



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.- Buenas tardes, sean todos bienvenidos, estamos con muchos amigos, gente de trabajo, nos sentimos muy honrados en que nos hayan invitado a estar aquí en este Salón Ejidal para llevar a cabo esta Sesión ordinaria de Cabildo, buenas tardes, Señora Síndica, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, personas que nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo del mes de Febrero.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, Día de la Bandera, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a celebrarse en el **Salón Ejidal de la Comunidad de El Mezquite de Fresnillo, Zacatecas.** Para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario dar lectura al Orden del Día. Mediante la cual se cita a esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo. **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Con el permiso Señor Presidente, Señora Síndica Señoras y Señores Regidores, doy lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente al 26 de enero del 2016. **Punto Cuatro.-** Aviso de reincorporación del C. Héctor Pavón Campos, a su cargo de Regidor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública sobre la “Propuesta de iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario, en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Capítulo dos, título primero, libro primero, referente a los afines Municipio” que presenta el Regidor Rubén Moreno de Haro. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre la “iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, en su artículo 11, título Segundo del Municipio Fresnillo, capítulo II de los fines del Municipio de Fresnillo, que presenta la Dra. Clivia Fabiola Meza García”. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de gobernación y Seguridad Pública, referente “a la petición en oficio No. 080 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de un plantel de la Escuela Primaria “Francisco Goytia”, del Fraccionamiento del Proceso, Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 5,793 m2, que es lo que le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado, puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para la vida escolar de 389 alumnos”. **Punto ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente “a la petición en oficio NO. 081 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de las Supervisiones de Telesecundaria y Almacén de esta Región 02 Estatal con una superficie de 6,693 m2, ubicado en Fraccionamiento del Proceso, Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina con COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 900 m2 que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para el proceso administrativo de 100 telesecundarias y cinco zonas escolares”. **Punto Nueve.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Diez.-** Participación Ciudadana. **Punto Once.-** Asuntos Generales. **Punto Doce.-** Clausura de la Sesión. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.-** Muchas gracias Señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal, presente. Profra. Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal,



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



presente. Regidor José Caldera Sánchez, Presente. Regidora María Elena Sánchez Magdaleno, presente. Regidor Rubén Moreno de Haro, presente. Regidora Clivia Fabiola Meza García, presente. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz, presente. Regidora Rosangela Tejada Rentería, presente. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes, presente. Regidora Khrisalida Leticia Aguirre Campos, Presente. Regidor Armando Quezada Gracia, presente Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo, presente. Regidor Fernando Valdez Vanegas, presente. Regidora Martha Medina Bañuelos, presente. Regidor Javier Hernández Aguilar, presente Regidora Guillermina Alonso Ramírez, presente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.** Le informo Señor Presidente que contamos con 16 asistencias, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.-** Gracias señor Secretario, solicito al Señor Secretario someta a la aprobación el orden del día y que ha sido leído con anterioridad. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Ortiz.-** Quiénes estén a favor.... **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar:** Yo quisiera que me haga el favor de agregar un punto en el orden del día en el Punto No. 4 que sería. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Remoción de la Contralora Municipal Diana Rivera Orendain, sí y en el Punto No. 5 Propuesta de Terna para nombrar nuevo Contralor Municipal y pasar el cuatro de una vez hoy. **C. Regidor Fernando Valdez Vanegas:** Si, si me permite, bueno yo como Javier propuso como punto No. 4 el de la destitución de la Contralora y el No. 5, nada mas arrastrarlos hacia abajo, pero el Punto No. 4 que está en el orden del día, yo quisiera quitarlo de aquí para que se baje a la Comisión de Gobernación tal como se dio origen a la solicitud de licencia del compañero Héctor Pavón que se vuelva a su origen la solicitud de regreso para que se analice en la Comisión de Gobernación, entonces modificar el punto, quitar ese Punto el No. 4, poner el que propuso Javier como cuatro, cinco el que puso Javier y seis, siete, ocho, nueve y en el Punto No. 10 una solicitud que nos hace la Junta de Monumentos Coloniales donde aprobemos de manera oficial un acuerdo para que se declare que se de inicio a los trámites de Declaración del Sitio de San Demetrio como Patrimonio protegido, Patrimonio Cultural protegido del Municipio. Puedo leer el oricio que nos manda el Ing. Rafael Sánchez Presa. Sería en el Punto No. 10, nada más recorrerlos, pero quitar el Punto No. 4 tal como viene en el orden del día y que se baje a la Comisión de Gobernación, tal como se aprobó la solicitud en la Comisión de Gobernación ahora que se apruebe de nuevo su reincorporación. Vamos haciendo una pausa nada más para que el Señor Secretario tome nota y se ponga a consideración de ustedes tal como quedó antes y/o con las modificaciones que quieren hacer los Regidores. Señoras y Señores Regidores ya di lectura a como está la orden del día que está en sus manos, aquí hay unas propuestas del Regidor Fernando Valdez Vanegas que dice que el Punto Número Cuatro que es el del aviso de Reincorporación del Regidor Héctor Mario Pavón Campos a su cargo de Regidor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, el propone que se baje a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Punto Número Seis, quedaría igual, el Punto Número Siete, sería el que era el Seis, ahí con ustedes en la orden del día, el ocho, Perdón el Cinco, quedaría como sigue: Análisis, discusión y en su caso aprobación Referente a la Terna presentada por Cabildo para nombrar al nuevo o la nueva Contralora Municipal, dado que hay la propuesta de la Remoción de la Contralora Diana Rivera Orendain y se comenta también lo de nombrar una Terna para poder llevar a cabo este movimiento, en el Punto Número Siete que antes era el cinco quedaría igual, el Ocho que antes era el siete quedaría igual, en el Punto número Nueve quedaría igual y el Punto Diez, sería el Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar inicio a los trámites de declaratoria y protección del Sitio Conocido como San Demetrio en la Comunidad de Plateros que es una propuesta del Regidor Fernando Valdez Vanegas y el Punto Once, Doce, Trece y Catorce, el Once toma el lugar del Número Ocho, el Doce en lugar del número perdón el Número Nueve, el Número 10, el Trece sería Asuntos Generales y el Catorce Clausura de la Sesión. **C. Regidora Martha Medina:** Pues a mi me gustaría proponer la Terna para nuestro Contralor. Le voy a pasar los nombres de las personas que nos gustaría que integren la Terna en Primer lugar estaría el Ing. Carlos Carrillo Aguirre, en Segundo lugar sería el Ing. Alejandro González Cosío y Tercer Lugar el Ing. Herón Rojas Vega. **C. Fernando Valdez Vanegas.-** Bueno escuche la Terna del



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



motivo por el Número Dos está como Precandidato a Diputado, me gustaría modificarlo y proponer al Dr. José Manuel Escamilla, ahorita les paso el currículo de él para que lo chequen. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz.** Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en los términos que ya les di a conocer con las modificaciones sugeridas, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Si puede repetirlo Señor Secretario por favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz.** Una vez que ya se hicieron las modificaciones de acuerdo a las propuestas en el orden del día que ya obraba en su poder con las modificaciones propuestas, voy a poner a votación, perdón Presidente adelante. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Yo también quisiera hacer uso de la voz en ese sentido, el Punto Número Cuatro que es el aviso de Reincorporación del C. Héctor Mario Pavón Campos a su cargo de Regidor del Municipio de Fresnillo, yo quiero hacer un comentario, aclarar, que en este sentido que el Regidor Héctor Mario Pavón no se requiere que baje a Comisión de Gobernación, no es necesario porque el pidió un permiso por tiempo indefinido y ahora está avisando su reincorporación, únicamente yo quiero hacer esta mención porque luego, igual si se quiere aprobar o modificar pero también yo quiero ser también responsable con el tema verdad, todos los Regidores, su servidor, la Síndica Municipal tienen el derecho de pedir un permiso por tiempo indefinido y regresar al término de este o cuando se lo pidan siempre y cuando no haya ejercido algún otro cargo, o según lo que el propio interesado haya pretendido que se haya o no se haya obrado, bueno ese es un asunto muy distinto, muy diferente, pero en el punto número cuatro si quiero aclarar yo que no se requiere a comisión de gobernación porque el está avisando únicamente su reingreso como Regidor del Ayuntamiento Constitucional, es solamente una observación que yo hago compañeras y compañeros Regidores, lo pongo igualmente a consideración de este H. Cabildo, pero si no necesariamente tiene que bajar a una comisión y se tiene que aprobar y todo este rollo, sino puede ingresarlo únicamente con el aviso de reincorporación. **C. Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Nada mas para en este caso refrendar que las licencias como fueron pedidas si efectivamente Señor Presidente, no tuvieron que haberse sometido a Comisión de Gobernación, puesto que este punto yo lo defendí a fondo, puesto que nada mas se debían de haber sometido a lo que es a Cabildo, mas sin embargo, ahorita que dice del aviso de reincorporación del C. Regidor Héctor Mario Pavón Campos con licencia que se fue, sin embargo, ahorita el tiene una licencia y si el tuviera a bien regresar Señor Presidente, el estuviera aquí, mas sin embargo está su suplente que tomó protesta desde el día 15, mas sin embargo, yo solicitaría en este caso que se sacara el punto del orden del día, el Punto no. 4 que es el aviso de reincorporación hasta que el mismo se presente ante Cabildo Señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** De cualquier manera también ahí esta la propuesta de la Regidora Clivia. **El C. Regidor Fernando Valdez:** Tratando un poquito a lo mejor yo no tengo el conocimiento de Clivia de Rubén, de la gente que son abogados, pero cuando veo la Ley te dice que tiene que solicitar ante el Cabildo su licencia no dice que no tiene que solicitarlo o regresar el día que el quiera, por ende tiene que solicitar de nuevo su reincorporación porque tampoco dice que no la necesite la solicitud de reincorporación, no dice eso que la tenga que aprobar el Cabildo, pero si dice que tiene que ser aprobado pro Cabildo la ley debe de interpretarse que también lógicamente que para entrar de nuevo tiene que solicitarlo, porque yo recuerdo que un Señor quería regresar, no, no, es que es un tema igual y todo mundo decíamos tiene que estar en una Sesión de Cabildo para que regrese no nada mas mandar un papelito y decir ya vine, tiene que instalarse una Sesión de Cabildo para que pueda regresar, ya después cuando tomó protesta ya eran cuestiones mentales que ya estaba pensando otra cosa, pero mientras si podía, pero de esa manera tenía que hacerlo ante Cabildo, por eso yo insisto que así como se sometió a la Comisión de Gobernación las licencias, ahora volvamos a bajarlas a la Comisión de Gobernación, ese día Rubén lo asentaba de esa manera como aquí el Ayuntamiento trabaja por comisiones pues esos puntos vamos a bajarlos a la Comisión, y así lo aceptamos todos de alguna u otra manera, alguno sin mucho acuerdo como Clivia y otros que estábamos de acuerdo, pero de otra manera así salieron, ahora hacer lo mismo no estamos en contra de que regrese o no, al fin y al cabo tiene todo el derecho como



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



todos lo tenemos de un día poder aspirar a otra cosa o quedarse con nosotros, eso todos lo entendemos igual y lo tenemos comprendido, yo creo que a veces se piensa que nosotros estamos en contra de ellos, no, al contrario de esa manera se tiene que ver, pero incluso porque se suscitó el hecho por un día o por cinco, por diez o por tres meses, por el tiempo que el quiera, pues también es una falta de respeto al compañero que hace ocho días se incorpora y ahora parece que le dicen que siempre no, también como que no se me hace muy justo, ellos vienen con toda la ilusión de venir a trabajar, pues yo los he visto todos los días ahí en la Presidencia, andan trabajando, andan en las comisiones y ahora para que de un día para otro, como que no se me hace muy justo y mas de una persona sinceramente que no trabaja en las comisiones y en Cabildo tenía 3 veces que no venía. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Nada mas nosotros refiriéndonos nada mas al tema histórico o haciendo una recopilación de licencias que se han hecho en otras épocas en el Municipio o al interior del Cabildo, si es tanto con algunas personas, me acuerdo por ejemplo del Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo que también pidió licencia y nada mas avisó la reincorporación, al igual la C.P. Laura Herrera Márquez que también pidió licencia y avisó de su reincorporación. Efectivamente tienes tu toda la razón Regidor y yo lo digo aquí porque al Regidor José Caldera lo conocemos de siempre y sé que es una persona pues trabajadora, muy dinámica en el tema particularmente llámese en el tema del campo, muy interesado en los temas del campo por supuesto que él y a nosotros también nos interesa que haya gente dinámica y que trabaje en favor de las causas, no en este caso de las causas del campo que el siempre ha defendido, sin embargo está el tema netamente legal, netamente de ley, que nos dice que vamos se puede interpretar de esa manera Regidor Fernando, pero también se puede interpretar de la manera que el puede reincorporarse, cuando solicite su reincorporación o cuando avise de su reincorporación, yo no quiero entrar en una dinámica, yo lo dejo a criterio a la libertad de cada uno de ustedes amigas y amigos compañeros Regidores, pero también es cuestión de Ley, en un caso relativamente similar que ocurrió en esta propia Administración, el tema similar, sin embargo si con variantes, muy claras en este caso el Regidor con licencia Héctor Mario Pavón Campos no ha asumido ningún, ningún puesto de elección popular alguno, ni siquiera candidatura, entonces ahí si el tema es diferente, pero sin embargo, compañero Fernando, compañeras y compañeros Regidores lo dejo yo a consideración de los Regidores, si quieren que se apruebe de una manera, si quieren que se apruebe de otra, únicamente yo quise externar, yo como Presidente Municipal que es lo que pienso como interpreto yo también la Ley, no es una situación de caerle bien o caerle mal o porque alguien me cae bien o me cae mal, únicamente es la interpretación muy clara de la ley y en este caso el Regidor con licencia Héctor Mario Pavón Campos está avisando de su reincorporación, si lo dejo a consideración de ustedes, si es por un lado, se revisará en la comisión de gobernación o si no de alguna manera directa, mas allá compañera Clivia de que se haya apersonado el día de hoy el Regidor con licencia Héctor Mario Pavón o no lo haya hecho, sin embargo, vamos hay distintas interpretaciones de la Ley y solamente estoy usando el micrófono para externarles lo yo pienso de particularmente de este punto y lo dejo a consideración de ustedes. Miren la reincorporación está prevista en la Ley, aquí me están apoyando en el artículo 60 que dice: las cuestiones no previstas del presente Código Municipal Reglamentario serán resueltas por el propio Ayuntamiento por mayoría de votos de sus integrantes, lo dejamos a criterio y a libertad de cada uno de ustedes, son distintas interpretaciones, de cualquier manera se perfectamente que le corresponde al Regidor con licencia Héctor Mario Pavón Campos regrese cuando a sus intereses convengan. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro:** Únicamente para hacer una propuesta de votación Presidente, mira yo solicitaría que se sometieran a votación estas dos consideraciones: Uno, envías ese punto al final para que mi compañero pueda participar en esta Sesión o la propuesta de la compañera Clivia que es sacarlo del orden del día, no creo que sea justo que si vamos a ver este punto en el tercero, en el quinto, en el sexto pues hayan citado a mi compañero Pepe. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Me parece extraordinario Rubén, por cuestiones de respeto, por supuesto que si Rubén. Entonces nada mas les pido a los asistentes, al público que nos acompaña de aquí de la Comunidad de El Mezquite poquita paciencia para ordenar como va a quedar vaya la redundancia el orden del día, las modificaciones y someterlo a votación de cada uno

de los integrantes. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz:** Favor de tomar su lugar por favor. Señoras, Señores Regidores. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Compañeras y Compañeros Regidores favor de ocupar sus lugares. Señor Secretario le pido lea el orden del día con las modificaciones y vamoslo aprobando como se leyó en primer término para que ustedes ya saben ya se leyó y que lea ahora con las modificaciones a la propia orden del día, para que se sepa cómo quedó y que ustedes lo aprueben, adelante **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz:** Bueno tomando en cuenta lo que decía el Señor presidente ya obra en su poder una orden del día la cual ya se le dio lectura, pues hay una propuesta que se refiere al Punto Número Cuatro que es la eliminación de este punto y que es de la licencia, mas bien del permiso de reincorporación del Regidor Héctor Mario Pavón Campos, y que a propuesta del Regidor Fernando Valdez y del Regidor Javier Hernández, que son referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación referente a la destitución de la Contralora Municipal y hay otro punto que sería el Punto Número Cinco del orden del día, si se aprueba la modificación que es Análisis, discusión y en su caso aprobación a la Terna presentada por el Cabildo para nombrar Contralora o Contralor Municipal, hay esas dos propuestas. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Someto a consideración de este H. Cabildo. Adelante **Regidora Martha Medina Bañuelos:** Nada mas quería yo pedirles que si el punto de la terna la podemos dejar hasta el final para que nos traigan los currículos de los otros integrantes de la terna porque no los tenemos aquí, haber si lo podemos pasar al final ese punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Siento yo compañera con todo respeto Martita, si se vuelve a hacer mas modificaciones, nunca vamos a terminar y nunca vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, no las puede mandar por Wasap, pero aquí donde se imprimirían, el caso es que llegaran acá a uno de las compañeras y compañeros Regidores, de cualquier manera Martita hiciste tú la propuesta, no es viable porque puede ser información tanto no verídica, sino que se le puede pasar algo mas bien.... **C. Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Discúlpeme Señor Presidente con su venia sin haberme dado el uso de la voz pero a veces por costumbre que nosotros ya tenemos es tener todos los currículo y cuando se nombra una terna yo nada mas tengo uno, yo no tengo los demás currículo, no puedo dar a escoger solamente uno porque sino no sería terna, ya sería una imposición, yo sugeriría Señor Presidente que si no tenemos los currículos en este momento se quitara el punto del orden del día, esa es mi propuesta Señor Presidente porque así es como una imposición, entonces mas bien necesitaría yo los otros currículos. **C. Regidora Rosangela Tejada Rentería:** Yo también me sumo a la moción de las Regidoras, únicamente tenemos aquí un currículo por lo cual no conocemos a la persona estamos viendo únicamente el documento, a mi en lo particular si me gustaría conocer el currículo de las otras dos personas y también apoyaría en el caso de que no los traigan consigo, creo que esta decisión fue muy prematura como para poderlos traer, yo si apoyo la moción de que se pase el punto al final. **C. Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal:** Yo creo que cada decisión que tomemos en el Ayuntamiento compañeros regidores debe de ser algo muy serio, cuando hacemos algo de una manera improvisada nunca lo he compartido, creo que todo tiene un orden y mas nunca he estado de acuerdo con ciertas acciones que para mi son como sorpresa, esta es una mas no la comparto, estoy totalmente de acuerdo en que nos propongan una terna, pero esta terna debe de tener o debemos de tenerlas en nuestras manos los documentos porque efectivamente como dice la Lic. Clivia si no tenemos los expedientes de la Terna pues entonces yo no veo la manera, si vienen en camino, etc. Se me hace así improvisado, yo propongo que este punto lo veamos en otra sesión con la seriedad que conlleva y por el respeto tanto a las personas que pudieron integrarse como nuevos integrantes de la titularidad de que es Contraloría y también por la persona que pudiera irse, en un afán de respeto, yo propongo pues que si no tenemos los elementos necesarios lo dejemos para otra sesión porque si no tenemos los otros expedientes. **C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes:** Eso es lo malo de no ordenar bien el orden del día, y sacar cosas aquí al vapor esa es la mera verdad, me extraña porque luego se hacen bien las órdenes del día y no hay tanta modificación, ya todo el tiempo que se perdió en estos asuntos cuando se debió de haber hecho según yo bien, bien el asunto, ahora bien es facultad del Presidente

proponernos a Cabildo los funcionarios, Secretario, Tesorero y hasta Síndico Municipal, entonces viendo ese punto de vista si es derecho del Presidente Municipal, pero bueno conociéndonos pues si se debería de armar con tiempo bien, para que viniera en el orden del día y no que salga ahorita pues así, sin haber analizado según yo, igual si el Presidente lo va a someter pues que lo someta ya será cuestión aquí de si se aprueba o no, lo cierto es que solo tenemos un currículum y los demás no aparecen, incluso si apantallan vienen los datos hay gente que tiene experiencia, etc, etc, etc, o sea si da para que aparezca y digamos si nos convencen con esto, efectivamente, yo hasta lo votaría a favor, pero se ve, es cierto lo que dice la Maestra, se ve y cuanto tiempo ya perdimos y ya hasta perdimos de vista el orden del día, yo si lo que pienso es que le demos para adelante a la Reunión de Cabildo y si esto se puede un poco acordar pues adelante no, yo sería de la idea de que efectivamente nos hace falta es cierto para que quede completa la terna y poder emitir un voto, sea a favor, sea en contra, pero bueno son cosas que deberían de verse antes para que no se metan aquí ahora si en aprietos, pero si es el Presidente Municipal dice la ley el que propone, el que propone, él está proponiendo pues bueno adelante, yo si invito pues aquí a los demás Regidores porque repito si estamos perdiendo tiempo y yo como dijo la Señora yo a las siete me voy porque tengo una cuestión médica que atender.

C. Regidor Rubén Moreno de Haro: Presidente en una Sesión Ordinaria existe la facultad de cualquier miembro del Ayuntamiento proponer un punto del orden del día o hacer una propuesta de modificación, estamos relativamente a casi 6 meses, poquito mas de 6 meses de hacer el cierre de la Administración Municipal, yo como Integrante de la Entrega-Recepción si me es indispensable saber si la propuesta de remoción de la Titular de Contraloría es posible si o no, porque hay que hacer un cierre oportuno, hay que hay que hacer un cierre de cuentas claras y obviamente para mi es indispensable que el punto se trate en esta Sesión, si los currículos vienen en camino pues yo no veo porque no podamos desahogar los siguientes en lo que recibimos los complementarios y obviamente poder llevar a cabo la votación, pero a mi si me gustaría tener esa certeza, creo que es importante no por mi no por el Cabildo sino porque al Municipio de Fresnillo hay que entregarle obviamente cuentas claras y la Administración de la mejor manera posible, entonces esa es mi propuesta que desahogemos, que vengan los currículos, los analizamos y que Cabildo decida si el nuevo Titular, porque veo que coincidimos en la remoción, porque nadie ha hablado de no hacerlo pero el punto únicamente está en la discusión de la Terna que se propuso, yo estaría con la mejor disposición de colaborar, de trabajar siempre lo he hecho y lo he dicho, si, hay que esperar 3, 4 horas a que traigan los currículos, pues que vengan pero vámonos ya con el orden del día que se propone.

El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.- Bien pues el Regidor Guillermo tiene razón, sin embargo, también la propuesta del Regidor Rubén Moreno, pues vamos a continuar para que esto no se entorpezca y aquí nada mas quedaría como **Punto Cuatro** en la orden del día que es el **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, referente a la remoción de la Contralora Municipal.

Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Terna presentada por Cabildo para nombrar al nueva Contralora o Contralor Municipal, y ya los demás puntos estamos hablando del punto el siguiente el Punto Seis, estamos hablando de lo del Punto de la Comisión de Gobernación referente a la propuesta que hace el Regidor Rubén Moreno de Haro en la Sesión de la Comisión de Gobernación y ya de ahí vamos acomodando los puntos de tal manera que se cubra también lo de la Regidora Clivia Meza, que se cubra lo del Profr. Francisco Lugo y bueno ya ahí los demás puntos irían dándose conforme vayamos avanzando. Entonces esa ería la propuesta que someteríamos a aprobación Señor Presidente.

El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández: Únicamente con la modificación que propone la Regidora Martha Medina Bañuelos en el sentido de que vaya el punto referente a la remoción, mas bien la Terna al último. Entonces que la Regidora Martita defina, lo que pasa es que ella hizo la propuesta de Ternas.

La C. Regidora Rosangela Tejada Rentería: Todos estamos confundidos Señor Presidente.

El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández: Permíteme Rosy, ella hizo la propuesta de la terna, ella propuso una terna, entonces no es posible que proponga la terna y después diga entonces lo sacamos, entonces se queda la terna, sí, pero que se quede al último. No hubo dos.

La C. Regidora Rosangela Tejada Rentería: Yo entendí por eso por eso después ya no entendemos



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



los demás verdad, a mi punto de vista yo entendí que hizo dos propuestas, Regidora, una pasar el punto hasta el último o sacar la terna, yo entendí esas dos propuestas. Explíquenme. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Se va a pasar hasta el último. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en los términos en que se propuso las modificaciones y las propuestas de los Regidores, Fernando Valdez y Javier Hernández. **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** No, discúlpeme Señor Secretario, quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día como se leyó en un principio, favor de levantar su mano. **0. Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día con las modificaciones que acaba de leer el Señor Secretario del Ayuntamiento.** 14 votos. Mas dinámico, mas fácil, rápido, adelante Señor Secretario Lic. Anastacio Saucedo Ortiz: Le informo Señor Presidente que por 14 votos a favor y 1 abstención de este H. Cabildo, el orden del día con las modificaciones a las que ya se hizo referencia por parte suya y por parte de un servidor ha quedado aprobado. **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Bien pasamos al **Punto Tres.- Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente al 26 de enero del 2016.** **C. Secretario de Gobierno. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Voy a solicitar a los Señores y Señoras Regidoras que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus Expediente. **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Quiénes estén a favor de la propuesta del Señor Secretario, favor de levantar su mano en este momento. **C. Secretario de Gobierno. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores le informo que por unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del presente punto. **Punto Cuatro.-** **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** No quiero regarla pero con los cambios que se hicieron tengo que revisarlo. **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública sobre la “**Propuesta de iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario, en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Capítulo dos, título primero, libro primero, referente a los afines Municipio**” que presenta el Regidor Rubén Moreno de Haro. **El C. Secretario de Gobierno.- Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día viernes cinco de febrero del presente año, para tratar asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación **de la propuesta de iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario, en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Capítulo dos, Título Primero, Libro Primero, referente a los afines del Municipio que presenta el Regidor Lic. Rubén Moreno de Haro.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención con Fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 Fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio, 78 incisos b), c), e), y f), 89 y 234 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por mayoría la Propuesta de Iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario, en sus artículos 9, 10, 11, 12 13 y 14 del Capítulo dos ,título primero, libro primero, referente a los afines del Municipio. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández y firman al calce los integrantes de dicha comisión. Le pido al propio Señor Regidor Rubén Moreno de Haro, nos de la exposición de motivos del Punto Número cuatro, adelante Señor Regidor. **C. Regidor Rubén Moreno de Haro:** Por ahí en la Comisión de Gobernación se hizo una propuesta de modificación a los artículos, brevemente manifiesto que es con la intención de poder tener una clasificación por parte de los Municipios, perdón por parte de las Comunidades, obviamente en base al número de población que corresponde al año 2010 por parte del INEGI, con la intención de poder tener una clasificación de comunidades obviamente de manera que nos sirva y que pudiera ser mas específica, la intención es generar certidumbre de hacía a donde debemos de aplicar el recurso se que todas son importantes y no hay que dejar a ninguna de lado, pero si es importante tener una clasificación no solamente en enunciativa, sino obviamente que nos permita tener con claridad el número de



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



habitantes que tiene, hay comunidades Señor Presidente que son grandes en número y que obviamente eso implica pues de que algunas deberán de ser un poquito mas independiente y otras a las cuales hay que poner ímpetu, generar su desarrollo y poder invertirle recurso e integrarlos en programas, entonces está a su consideración compañeros el documento, está a su consideración la propuesta obviamente estará al pendiente si alguien tiene alguna duda, algún comentario, es únicamente para darle forma al Código Municipal Reglamentario, porque de nada sirve tener 248 o 252, o 258 si no somos capaces de llegar a ellas para poder ayudarles en sus necesidades básicas, es cuanto Presidente a la exposición de motivos. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto, solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quiénes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. **Regidora Clivia Fabiola Meza García, adelante:** Analizando este trabajo que hizo mi homólogo, felicitándolo porque inclusive ha hecho bastantes trabajos sobre iniciativas de Reforma al Código Municipal que esto siempre lo ha necesitado, desde el 2004 no se le ha hecho ninguna modificación y ahora mis compañeros prácticamente han hecho gran labor junto con usted Señor Presidente, mas sin embargo, yo aquí veo comentarle, inclusive dándole luz a mis demás compañeros porque ellos no estuvieron en la Comisión de Gobernación inclusive yo soy un integrante de parte de ella, en lo que yo veo lo que hace el trabajo el Lic. Rubén no me parece bueno, porque, porque el Artículo 9 como está establecido en el Código Municipal Reglamentario nada mas lo pasa al artículo 10, haciéndole nada mas alusiones a lo que es puros articulados por ejemplo está las instancias y la que les permita realizar sus regulación en favor de la Ciudadanía además aquellas. El artículo 10 lo pasa al artículo 9, intercala nada mas el articulado pone lo mismo inclusive nada mas le agrega el Municipio de, nada mas, mas sin embargo lleva la misma adhesión que lo mismo, yo le hacia mención en aquella ocasión que el orden de los factores no altera el producto, si contiene la misma esencia o quiere decir lo mismo, no va a determinar absolutamente nada, mas sin embargo yo lo que le hacia en lo que es en el artículo 11 del propio Código Municipal este establece reza un párrafo, pero abajo en lo que el distribuye este artículo 11 lo pasa al artículo 12 y nada mas le agrega centros de población y por... pero yo le sugerí al propio Regidor que en ese caso que dejara los textos como quedan no importa nada mas que agregara lo que es el Municipio para el cumplimiento de sus fines determinará su apropiada división política administrativa de su territorio en base a los siguientes tipos región, zona, ciudad, pueblo, ranchería, sector, colonia, barrio y manzana y luego dice: Son centros de población en los que se divide el Municipio son los siguientes: Esto que lo dejara como un segundo párrafo nada mas, inclusive como un segundo párrafo del artículo 11, nada mas, que lo dejara intacto, en lo que es el artículo 13 y 14 lo cual lo intercala entonces no le veo yo mucha trascendencia porque nada mas hace un orden según esto, pero como les digo compañeros el orden de los factores no altera el producto, veo también en lo que es artículo 11 de las propuestas que hace a todos los Centros de Población que el menciona, nada mas está ordenándolos a través de cuanto es la cantidad de habitantes que tiene según el censo poblacional al 2010, mas sin embargo deja muchas comunidades que tienen Delegado pero las deja fuera, entonces inclusive también muchas comunidades que están dentro del Municipio de Fresnillo que también las deja fuera dentro del código y que son vigentes que están activas que tienen población entonces el nada mas tiene a 268 centros de población del cual tenemos 242 efectivamente en el Código Municipal Reglamentario y del cual 6 no aparecen dentro de nuestro código, pero de esas 6 que no aparecen también vienen Presidentes de Participación Social, y dentro de las participaciones esos Consejeros de Participación social también son tan importantes también para el desarrollo del Municipio, no le veo yo gran trascendencia porque los alude hasta 10 habitantes y en este caso que es artículo 12, artículo 13, intercalado, no le veo yo gran trascendencia, el estar cambiando eso no da una iniciativa, las iniciativas conforme vaya pasando la trascendencia en como vayan cambiando sus costumbres y aumentando su población o no aumentando su población, dejándolas fuera, entonces se tiene que hacer un análisis exhaustivo, porque aquí no me dice porque quiere cambiar esa articulado, en que se fundamenta porque nada mas aquí establece si bien es cierto, nada mas dice la finalidad de la reclasificación será considerada en razón de

su ubicación, el tipo de vocación, no se a que se refería por eso yo le preguntaba en Comisión de Gobernación a que te refieres con el tipo de vocación, porque vocación es el llamado hacia algún ser divino o hacia alguna carrera que tenga, no es otra cosa, se va a clasificar por agros, se va a clasificar por rurales, o se va a clasificar por urbanas, o porque trabajan mas por maíz, o porque esta comunidad trabaja mas por frijol o porque tengan mas habitantes, porque eso no indica absolutamente nada. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar en este asunto, se le concederá solo el uso de la voz a quién manifieste su deseo de hacerlo registrándose en este momento. Regidora Angélica Carlos, Regidor Fernando Valdez, Regidora Guillermina Alonso, Regidor Rubén Moreno de Haro, Regidor Javier Hernández Aguilar. Tiene el uso de la voz la **Regidora Alicia Angélica Carlos.-** Yo también quiero hacer aquí un comentario, yo también estuve revisando la iniciativa del compañero Rubén Moreno, y pues si comparto en parte la opinión de la Dra. Clivia, que nada mas cambio los artículos de un lugar a otro, pero también es perfecto que incluya también algunas Comunidades tan importantes como es la Estación San José que no aparece en el Código, pero también aquí incluye 26 Comunidades pero de esas 26 que también aquí incluye, yo quiero decirle compañero que yo tengo conocimiento de algunas comunidades que usted está incluyendo y que no hay suficientes habitantes, no por eso debemos dejarlos fuera verdad, pero también al Municipio le va a crear también gasto, entonces yo si quiero que vuelvan con todo el respeto a revisar su iniciativa, Señor Regidor porque aquí aparecen muchos ranchos particulares que nada mas vive la familia, entonces hay que verificar bien incluir las comunidades que de verdad sean Centro de Población, usted aquí pone algunas comunidades mas grandes, no por eso mas importantes y las llama centros de población, poblados, disculpe y a otras 240, 238, las llama rancherías, entonces hay algunas como la Comunidad de Mariana que es algo grande y la esta mencionando como ranchería y hay otros ranchos particulares que también las menciona aquí como ranchería, entonces si valorar mas estos conceptos, yo con todo respeto se lo pediría a reserva aquí que ya se decida a la hora de votar Señor Regidor. **C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Por lo mismo si me hubiera gustado que hubiera respondido primero la persona que tuvo la exposición de motivos primero, Presidente, primero que responda el para que defienda el punto de la pregunta que le hizo la compañera Angélica y luego ya sigo con mi participación. Adelante **C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Sí, la verdad que presentar una propuesta de este tipo genera la controversia que se está generando, los rangos compañera Angélica de los centros de población los determina la Ley Orgánica del Municipio manifiesta que todos aquellos centros de población que tengan mas de 15 mil serán consideradas ciudades, las que son menores a 15 pero mayores a 2,500 serán considerados como Pueblos y todos los demás en ese orden obviamente sin que el calificativo sea de demerito son consideradas rancherías, adicional a esta clasificación su servidor hizo una clasificación en base al número de habitantes, le podría mencionar ahorita que 14 son menores a 2, 499 pero mayores a mil, hay 29 comunidades mas que son inferiores a 299 habitantes pero superiores a 500, hay 73 comunidades que son inferiores a 499 habitantes pero que son superiores a 100 y por último lo que es en resto de comunidades hasta un número menor de 10 habitantes son 94, son menores de 100 pero mayores de 10, la verdad es sin el ánimo de dejar a ninguna comunidad sin importancia yo recuerdo los argumentos de mi compañero Fernando donde manifestaba que nosotros no somos el INEGI, nosotros no vamos y contamos en específico, lo único que quiero yo y que pretendo hacer con esto es que le demos la importancia a cada una de las Comunidades que tiene el Municipio, efectivamente este es un primer paso porque la idea es regionalizar el municipio, es complicado porque el municipio no es tan bondadoso con algunos y a lo mejor es mas cruel con otros, yo lo he mencionado, las comunidades que por ejemplo tienen que ver como San José de Lourdes, Río Florido, San Gabriel, esa es una zona de riego muy importante, que incluso el dueño de la tierra con tan solo rentarla tiene un ingreso muy significativo. Pero existe otra zona que es precisamente en la que estamos que es un poquito mas árida y que las inclemencias del tiempo pues a veces suelen ser mas crueles, entonces la idea de hacer esta clasificación es para que las políticas públicas que tiene el Municipio puedan ser en base al número de habitantes y en base a las regiones que se pueden ayudar, yo creo que es justo que si la

comunidad tiene o es mas precaria en recursos, o en actividad comercial pueda recibir del Ayuntamiento un mayor número de ayudas, en esta intención, la verdad es que ustedes lo recordarán hubo por ahí un personaje que llevó beneficios a una Comunidad y pues en un acto público pues se los reprochó, y si efectivamente fue el que mas recursos le aportaron, pero yo digo en realidad lo necesitaba o en realidad no podría ser un desarrollo mas propio de la Comunidad porque entonces no estaba funcionando como municipio no estaba funcionando la administración porque tenemos 268 hijos pero no sabemos que edades tienen, pero obviamente no sabemos eso, no creo que podamos cuando menos tener la posibilidad de clasificarlos, entonces no es con el ánimo de nada es únicamente tener eso y también creo y así lo voy a seguir proponiendo y yo creo que hay comunidades que nos estamos comiendo a las mas chicas porque los recursos que pueda recibir Plateros, San José de Lourdes, Río Florido, no dejan que fluyan a otras Comunidades mas pequeñas y si hay que decirlo que cuando se trata de campañas si vamos a visitarlas pero no les estamos dando el recurso suficiente, yo se que el estudio pudo ser mas profundo, pero a veces el periodo es muy corto, lo que nos resta es muy corto y hay que dejar cuando menos las bases de los que vienen, a mi si me gustaría yo siempre se lo comenté al Presidente que las becas fueran entregadas en base a la clasificación que tienen hijos en las Escuelas, de cuales son las regiones mas desfavorecidas y obviamente creo que esta clasificación así sencilla porque a veces en la Administración hay que ser mas prácticos que minuciosos y bueno como en todo yo creo que todo es perfectible de cierta forma está una propuesta de clasificación esperemos nosotros que esas comunidades ya mayores que son 6 comunidades empiecen a caminar por si solas porque por cuidarlos a ellos que no se caigan estamos dejando a las demás comunidades sin protección. **C. Regidor Fernando Valdez Venegas.**- Yo creo que el principal problema que tenemos en el Municipio es la dispersión y si nosotros desde la ley seguimos dispersando a las comunidades pues va a estar complicado para que les demos el verdadero respeto que tiene todas y cada una de las Comunidades que todas merecen nuestro respeto, pero si es complicado platicaba Clivia y con toda la razón de que a veces nombramos Delegados, nombramos de Participación Social, pero no vamos a fondo a ver si deberás está en tener o no tener Delegado, yo les comento hace dos años yo salí a una comunidad donde había 5 personas y se nombró un Delegado y fomentaba si no había mas gente que estuviéramos esperando, no es que somos todos, entre 5 personas nombraron al Delegado de la Comunidad, yo sentía que no tenía caso que esa comunidad tuviera Delegado, creo que ese día gastamos mas en gasolina el ir hasta allá que lo que les ha llevado a lo mejor hasta de apoyo a esa Comunidad, entonces si dispersamos y no hacemos lo que propone Rubén, lo que se puede proponer de regionalizar o rezonificar nuestro Municipio donde tengamos comunidades donde sean el centro de esas comunidades de alrededor, una comunidad como la Col. Hidalgo donde pueda ser el centro poblacional de comunidades que hay alrededor de ella y que incluso porque no, incluso como propusimos en la Ley de Ingresos que pueda tener sus propios recursos, que cobre que tenga la manera incluso porque no de expedir actas de nacimiento, de expedir permisos la propia comunidad entonces va a estar complicado para que la gente venga, hay comunidades que están alejadas ahora si que de Fresnillo 2,3 horas y les queda cerca a lo mejor algún lugar, un centro de población donde pueda ser el punto de reunión de ellos, yo creo que es importante y que bueno, a mi me gustó que había dos propuestas de un mismo artículo, que bueno que se veía esa controversia, ese día estuvimos hasta las dos de la mañana platicando sobre el tema, hablando sobre ese tema y ese es el trabajo de nosotros, yo quisiera decirles incluso a los compañeros que acaban de incorporarse al Ayuntamiento, ese es el trabajo del Regidor, el trabajo del Regidor es legislar, estar ahí al tanto de que la ley este actualizada, de que la ley este al tanto, de que los ingresos lleguen a la caja de que el presupuesto llegue a todas las comunidades, el trabajo del Regidor no es solo la gestión, no es solo andar en otro aspecto y ese es el trabajo y a mi me dio mucho gusto aunque salimos cansados y a lo mejor molestos o lo que sea, pero ese es el verdadero trabajo, ojalá que nos volvamos a meter en ese tema, hay muchas ideas, todos tenemos alguna propuesta y como lo vuelvo a decir yo creo que tenemos gente capaz como Clivia como Rubén que nos puede auxiliar a cualquiera de nosotros a decir yo traigo una idea como la articulo o como la hago para que pueda surgir, cuantas veces podamos acercarnos a



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



ellos para que se pueda salvar esto y podamos hacer 10, 15, 20 modificaciones al Código Municipal, yo creo que vamos a dejar un mejor Municipio cuando salgamos, cuando menos en su reglamento, no tenemos un reglamento tan caduco como el que tenemos en donde ni siquiera sabemos hace ratito que comentábamos lo del Regidor Héctor no nos dice si necesita la solicitud o que necesita, nosotros podemos hacer ese cambio, esa modificación y podemos ponerle que nada mas se entrega un papel o que si necesite el acuerdo del Cabildo para poder entrar, o sea es tan fácil, nos habíamos quitado mucho problema de lo que está surgiendo desde ahorita, no, platicábamos el otro día de la Contraloría, ustedes nos decían no traían los currículos, yo me acuerdo cuando pusieron a la Contralora que tenemos actual no llevaron ningún currículo, no estuvo presente nadie, entonces es complicado, es complicado todas esas cosas pero son cosas que podemos ir mejorando y este es un avance, es una mejora, son cosas bueno que luego nos señalan porque si es cierto, es verdad eso que dicen, es mejora, vamos avanzando y ojalá que podamos dejar un mejor Ayuntamiento para el que sigue y mi propuesta es esa que bueno que Rubén haga esos señalamientos y todo en base a los censos del INEGI porque aunque si como comentaba ahorita aquí con la compañera Angélica a lo mejor ya está desfasado porque desde el 2010 pero aun así es lo oficial y lo oficial nosotros no podemos estar encima de eso, no podemos decir que hay 8,000 habitantes en San José de Lourdes porque lo oficial dice INEGI que son cinco mil y tantos, eso si no podemos hacerlo pero adelante y que bueno felicidades por el trabajo. **C. Regidora Guillermina Alonso:** Yo quisiera hacer una propuesta porque aquí si veo que nada mas hicieron cambio en cuanto al número del artículo el texto pues dice lo mismo, coincido mucho con la Regidora Angélica y yo quisiera hacer la propuesta de que nuevamente se baje a Comisión, nosotros no supimos que iban en la Sesión de Gobernación que iban a someter este punto y si me gustaría invitar a todos los compañeros a que estuviéramos todos o sino la mayoría para llegar ahí mismo en la sesión de comisión llegar a un acuerdo y subirlo para no tener tantas cosas que dimidir aquí en Cabildo. **C. Javier Hernández Aguilar:** Como ya lo vimos en la Comisión de Gobernación fue un día intenso, mucho trabajo ese día se analizaron las dos y bien es cierto que se cambian algunos textos se regresan a un articulado y luego se cambian pues, es la consecuencia de lo que se viene preparando en ese cambio que se hicieron ahí en el articulado de la ley, para nosotros ha sido importante apostarle a la zonificación de las zonas ya que como bien lo hemos comentado con el Instituto Municipal de Planeación es importante pues que nosotros a través de la planeación distribuyamos mejor lo que se tiene en la Administración Municipal y como bien lo comentaron los Regidores que me antecedieron, las mismas zonas, o sea porque por zonas, porque no todos necesitamos lo mismo, unos requieren de una cosa, otros requieren de otra, ahorita decía el Regidor Moreno, hay una zona de riego muy buena ahí, que a lo mejor ahí lo que se ocupa es otro tipo de apoyo para el campo, puede ser de semilla, puede ser de otras cosas, en las zonas mas áridas a lo mejor se requiere otra cosa, se requiere que planifiquemos una represa, tratemos de contener agua cuando cae o cosas así, entonces es importante hacer esos cambios, yo comparto con las compañeras que a la mejor había de analizarse mas, debería de profundizarse mas, pero luego yo me pregunto cuándo, tenemos dos años y feria y apenas está saliendo, digo cuando, sí, le hemos apostado en dejarles las bases a los próximos regidores que vienen solamente por dos años, que no lleguen y no les suceda lo que nos pasó a nosotros, a nosotros nos pasó y en la curva de aprendizaje nos llevamos mas de un año, un año y fracción sí, cuando ya supimos y le estamos mas o menos entendiendo, pues ya tenemos que dejar el cargo, ya no avanzamos con el trabajo, no se avanza como se pretende, entonces todas esas modificaciones, se está buscando le preguntaba ahorita a la compañera Regidora como los Consejeros Municipales que se encargan de las Comunidades, también podemos hacer lo mismo con los Delegados, que un Delegado se encargue de 5 Comunidades que pueda llevarlas y que pueda pues sacarlas adelante con lo que se requiera, pero no con los Consejeros así lo hacen, son encargados de algunas comunidades y ellos son los que hacen la propuesta en el CODEMUN, sí entonces eso es lo que estamos buscando optimizar el recurso económico y humano que tenemos, que podamos pues tener un avance si bien ese día compartíamos con la compañera Clivia Fabiola de que como bien lo dijo Rubén no es perfectible esto, la base es dejarla y estar bien fundamentada la base, todo lo demás lo podemos hacer



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



sí nuestro Código fue creado en el 2004 como bien lo dijo la Doctora un día un COPIPEICH, copiar pegar, copiar pegar, y desde el 2004, regidores van, regidores vienen y nadie le había metido mano, nadie, nadie se animó a echarse esa bronca que el Regidor Moreno se está echando y la Doctora desde luego, yo digo la verdad es de aplaudirse pues, es de aplaudirse el esfuerzo, el trabajo que se ha hecho y yo creo que es mas importante que avancemos en lo positivo, y han sido charlas de muchas horas, no han sido como otras que luego nos decían vamos a darle pa! adelante, ustedes nomas digan que sí y ustedes no y vamos a darle pa! adelante y que esto salga ya, que querían que en 15 minutos salieran las sesiones, la verdad es que no, aquí le hemos metido muchas horas de trabajo sí, y les digo las reglas cuando nosotros llegamos ya estaban, nosotros no las inventamos mas sin embargo si tenemos la facultad y yo creo que la capacidad para cambiarlas y eso es lo que necesitamos hacer, estar metidos en el trabajo, meternos al análisis, sí y cambiar lo que realmente se necesita cambiar, yo creo que ahorita lo comentaba la compañera Angélica si bien ella conoce porque ella es gente mas de visitar muchas comunidades sí, ella puede aportar mucho y ella también puede darnos un norte, aquí desafortunadamente INEGI nos dice una cosa compañeros y nosotros le tenemos que creer, lo que yo quisiera ver es cuantos han emigrado en estos años también para el norte para saber y de donde eran y si tuviéramos ese dato podríamos realmente establecer cuantos tiene cada comunidad y si bien es cierto le hemos apostado a que las Comunidades grandes caminen por si solas como lo dijo Rubén que esas comunidades puedan generar su propio recurso para que ya no den lata, porque no es lo mismo Presidente yo me imagino llega usted, fue un decir, por ejemplo cuando yo digo cuando le llega al Presidente la solicitud para pólvora por ejemplo aquí de la Comunidad de El Mezquite, no puede ser la misma que de la Comunidad de El Álamo, a la mejor a la Comunidad de El Álamo le puede decir caigan \$ 3,000.00 échate tu pólvora y a los del Mezquite no les puede decir \$ 3,000.00 porque no ajustan ni un cohete, entonces la importancia y la dimensión del terreno, creo que es importante tenerla presente, las dimensiones y yo creo que en esta ocasión el orden si afecta el producto Doctora, yo digo la verdad es que queremos que las Comunidades grandes avancen puedan por si solas caminar y meterle a esas Comunidades lo que realmente pudiéramos brindarles que no es lo mismo que las Comunidades chiquitas y pues si los hijos cuando van creciendo los mas grandes ya hacen de las suyas pero los chiquitos todavía siguen requiriendo que los agarre uno de la mano y los cruce la Calle, entonces yo creo que si es importante el trabajo que se está haciendo y yo como lo dije el día de la Comisión de Gobernación y lo sigo diciendo ahora Clivia ojalá y te puedas sumar al trabajo ya hecho por Rubén para que avancen lo mas que se pueda en ese tema, que las bases se queden y yo creo que por Rubén no habría ningún problema que ahí diga, la Dra. Clivia Fabiola Meza hizo cambio, yo creo que aquí lo mas importante es avanzar y pasar al siguiente nivel y a veces si me quedo con la reflexión que dice que cuando quiere salir uno lo agarramos de las patas y lo jalamos y no le permitimos de que salga, yo creo que cuando deberíamos hacer escalera para que ese grillo se salga, se vaya y avance, yo creo que estando afuera nos puede ayudar mas que estando allá adentro con nosotros.

C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal: Yo quiero hacer un comentario en relación a este punto. La gran ventaja de nuestra Constitución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la gran ventaja de la Constitución del Estado, la gran ventaja de la Ley Orgánica es que esta se puede modificar sí, a que me refiero esto, a que todos aquellos que redactaron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a todos aquellos que redactaron la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a todos aquellos que redactaron la Ley Orgánica del Municipio, sabían perfectamente que se podían equivocar, sin embargo, y además sabían que las circunstancias cambiaban, que las épocas cambiaban, ¿ya nos quedamos encerrados haber, eso, la fuerza del Mezquite? Ellos sabían perfectamente que se podían equivocar, sin embargo, redactaron esos documentos es la misma situación que ocurre en este momento, un Regidor del Ayuntamiento como dice aquí el Regidor Javier Hernández que desde hace aproximadamente 11 años no se le hacía modificación alguna un Regidor de este Ayuntamiento, perteneciente a este Cabildo se anima a modificar, sabemos perfectamente porque les repito las leyes son perfectibles pueden modificar que si hay algo que no esté bien o que no estemos de acuerdo o que las personas que vienen atrás de nosotros no estén de acuerdo,

brindémosle oportunidad al Regidor Rubén y demos nosotros la oportunidad de aprobar lo que el Regidor propone, en el entendido por supuesto de que si se incurre en un error este puede ser modificado, no nada mas por nosotros sino por los que vienen, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes Locales Municipales, la Ley Orgánica, son maravillosas eh!, nadie dice la última palabra ya lo que dijo Rubén Moreno, quedan se aprueba y ya no se puede modificar, imagínense que error tan grande sería se pueden modificar, entonces brindémonos la oportunidad de brindar de aprobarlo y si se incurre en error seguramente los Regidores que vienen atrás de nosotros o los Cabildos que perdón vienen después de nosotros lo van modificar y lo van a adaptar a las circunstancias, sí. Agotadas las participaciones someto a consideración de ustedes si es que consideran que está suficientemente discutido el presente punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Aprobado por unanimidad. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno Municipal:** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, **que por 8 votos, 7 en contra y 1 abstención de este H. Cabildo,** el Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública sobre la **“Propuesta de iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario, en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Capítulo dos, título primero, libro primero, referente a los afines Municipio”** que presenta el Regidor Rubén Moreno de Haro, ha quedado aprobado. **Punto Cinco.- C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández: Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre la “iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, en su artículo 11, título Segundo del Municipio Fresnillo, capítulo II de los fines del Municipio de Fresnillo, que presenta la Dra. Clivia Fabiola Meza García”. Solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día viernes cinco de febrero del presente año, para tratar asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas en su artículo 11, título Segundo del Municipio de Fresnillo, Capítulo II de los fines del Municipio de Fresnillo, que presenta la Regidora Dra. Clivia Fabiola Meza García.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención con Fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. Se aprueba por mayoría la iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas en su artículo 11 título segundo del Municipio de Fresnillo, capítulo II de los fines del Municipio de Fresnillo, que presenta la Regidora Dra. Clivia Fabiola Meza García. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández** y firman al calce los integrantes de dicha comisión. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Le pido a la Dra. Clivia Fabiola Meza García, Regidora de este Ayuntamiento, de este Cabildo nos haga la exposición de motivos. Adelante **Dra. Clivia Fabiola Meza García:** La exposición de motivos que en este arduo trabajo realicé a través de mis demás compañeras que me lo solicitaban a través también de mi compañera Rosangela, inclusive de Angélica Carlos, Guille y Martita, me dio la posibilidad de realizar este trabajo porque también el apoyo de ellas en que motivo en que la exposición de motivos de este trabajo fue que el Municipio es el ámbito de gobierno mas cercano a la población y el núcleo donde se encuentra la esencia del equilibrio de toda relación entre gobierno y ciudadano, que por lo heterogéneo de su composición del Municipio de Fresnillo, la estructura política y administrativa del municipio es compleja por ello se requería ya una reforma integral y vigente que le pudiera dar respuestas a las crecientes demandas sociales y lograr así también una paz social y el bienestar de los habitantes del Municipio, pero a fondo a ello lo que me



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 fe Febrero del 2016



dio dar hincapié por los motivos que mis compañeras me expusieron fue en una. Que en el artículo 11 visualizando este del Código Municipal Reglamentario no se encontraba la Estación San José principalmente que es una de las mas grandes y de ello pues esto dirimió a que se incorporara la Estación San José, pero me doy cuenta que no solamente la Estación San José sino en otras Comunidades mas que tienen Delegados, por ello me dio el motivo Señor Presidente de dar un análisis exhaustivo y como le podríamos llamar a los centros de población, si centros de población o ya sea lo que es comunidades o localidades rurales, a lo que me dio la necesidad de ver porque se les llamaba comunidad, porque se les llamaba centros de población y dando consecuencia este fin a que una comunidad es por parte nada mas de una comuna, y una comuna es nada mas es por parte de formar el mismo idioma, las mismas costumbres, el mismo lenguaje, el mismo todo y puede ser desde una familia, desde dos integrantes hasta mas, por ello no se le puede llamar comunidad. Podemos llamarle localidad rural no, porque una localidad rural estaríamos contraviniendo a la ley y esto lo que también nos especifica es que buscando la estructura jurídica administrativa y términos jurídicos en México, en Perú, en Colombia, en Brasil, en Panamá, en Paraguay, Uruguay, Cuba, Nicaragua, Honduras y Venezuela, ellos le llaman centros de población, entonces México es uno de ellos así es que nosotros, yo buscando entre todos los anexos centros de población quién lo establece, lo establece la Ley de Población y la Ley General de Asentamientos Humanos, entonces viendo todo esto nosotros podemos decir que una comunidad es urbana cuando tiene mas de 2 500 habitantes, y una comunidad rural o un centro de población rural podemos indicarla que tiene menos de 2 500 habitantes esto de donde se toma realmente del INEGI, nos radicamos en el INEGI porque, porque realmente el INEGI en su artículo 26 apartado b establece de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el propio donde nosotros vamos a tomar las estadísticas y este establece el estado que contará con un sistema nacional de información estadística y geográfica cuyos datos serán considerados oficiales para la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, los datos contenidos en el sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la Ley, nosotros no podemos dirimir esta misma ley porque el artículo 26 apartado b establece que los datos del instituto nacional de estadística y geografía que es el INEGI deben de estar relacionados, pero mas que ello se les llama centros de población y concluyo con la definición porque estos está soportado por la Ley General de Asentamientos Humanos y estamos viendo la identificación de lo que es el asentamiento humano, aunque sea una sola persona debemos de valorarla tanto humana como geográficamente, entonces del cual me da la referencia de los 242 centros de población que nosotros tenemos dentro de nuestro Municipio y de esas 242, siempre se ha mencionado que nosotros tenemos 258 comunidades o centros de población y esto no es cierto porque el INEGI arroja datos muy importantes que dice que son 585 y todo ello el INEGI les adjunto yo en su libro que les entregue hace vario tiempo para que lo estudiaran, les integro lo que es el censo de población y vivienda del último censo poblacional del 2010 que me da el INEGI, unos oficios que también le hago yo al llamamiento al Secretario de gobierno que me hace favor de darme todos los Delegados, 151 comunidades tenemos centros de población tenemos dentro de estos centros de población que tenemos 6 no vienen dentro de nuestro código municipal que son muy importantes y cuales son, son Estación San José en primera, Estación Gutiérrez, Presa Leobardo Reynoso, Primero de Mayo, Emiliano Zapata de Rancho Grande, Milpillitas de San Juan de la Casimira y San Isidro. Son 6 comunidades que tenemos Delegado y no se encuentran dentro de nuestro Código Municipal, del cual hago yo referencia para que se introduzcan al Código Municipal, si bien es cierto que en la lista de delegados y como los delegados son tan importantes porque son los oídos y son los Presidentes chiquitos municipales de cada centro de población y que le ayudan a dirimir los problemas que tiene el Presidente, ellos van a establecerse como ayuda para poder saber como va su comunidad, si les hace falta algo, sino les falta algo, como aquí tenemos un delegado que realmente es el delegado Joel Orta Martínez, que lo saludo con mucho aprecio Señor Delegado y el cual me estaba informando, porque tengo yo en una estadística en la clave del Municipio, la clave de la localidad es la 134 en el cual los habitantes de Rafael Yáñez Sosa tiene 2,085 habitantes y yo todavía le preguntaba si existen esos 2,085 habitantes y me dice que si que todavía existen, algunos ya se han ido con sus familias, pero otros han nacido



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



y de los cuales en las consideraciones que hago que les adjunto yo es un estudio minuciosos del cual les adjunto lo que es el INEGI, la cartilla de todos los delegados inclusive si existe delegado en lo que es la Estación San José, Centro de Población Estación San José, también les adjunto yo también lo que es un comparativo de lo que tenemos ahorita de los delegados junto con las 585 centros de población que actualmente tenemos, pero también les hago un comparativo del 2010, del 2000 al 2010, cual fue la ventaja porque este código reglamentario se creó en el 2004, y como bien dijo mi compañero Regidor Javier Hernández, nunca fue considerado para analizarse, los datos que tenemos de 242 comunidades son los datos basan desde 1984, no existe cuantas de Estación San José, ni de Ojuelos cuantas de Ojuelos no existen, se dieron de baja porque no había, tenemos otro dato importante que también es Ojo de Agua de Ramos, que en su estadística dice que nosotros... por el INEGI tiene un solo habitante, del cual no es cierto, ahora tiene 100 habitantes y tiene un delegado, entonces también se le debe de considerar dentro de lo que es nuestro código, les adjunto también lo que es una relación que pido al INE del Lic. Raúl Cuevas, donde me hace llegar también una lista de todos los centros de población que tenemos aquí en nuestra comunidad, digo dentro de nuestro Municipio, les hago yo un comparativo de las comunidades o centros de población que nosotros tenemos aquí con delegados y sin delegados, les adjunto también que es la de SEDESOL, que es la de mayor prioridad, puesto que la de SEDESOL es el Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP que son los de mayor marginación y algunas están dentro también de aquí, les adjunto también una donde un librito que me dan en el INEGI conociendo Zacatecas, en donde les adjunto también lo que es la Migración donde cada tres personas que llegan a internarse dentro de los Municipios salen, migran a otros Estados o emigran a los Estados Unidos o ya migran de lo que son sus propios centros de población, se internan en las Ciudades por tener mayor factibilidad de trabajo y les adjunto también lo que es un mapa de lo que es el Municipio de Fresnillo en donde vienen la mayoría de las Comunidades, del cual hago yo este análisis exhaustivo donde ni siquiera estaban contados estos centros de población, estos 6 centros de población que son Estación San José, Estación Gutiérrez, vienen también siendo lo que es Milpillas de San Juan de la Casimira, Emiliano Zapata de Rancho Grande, San Isidro y lo que es otro, Presa Leobardo Reynoso, Primero de Mayo, a lo cual en estas consideraciones, nuestra legislación ya quedó desfasada. En segundo pues tenemos que son 151 delegados y seis localidades no se encuentran dentro del código municipal reglamentario y de acuerdo a nuestro código municipal reglamentario vigente 242 ya no existen y algunas si existen pero cambian de nombre solamente, yo hago dos propuestas: Una que se tomen en consideración las 581 comunidades, perdón centros de población que son 581 o en su defecto que se hagan bajar estos centros de población cuando tienen de 1 a 9 habitantes no se les tome en consideración puesto que el artículo 12avo. Dice que no se les tome en consideración cuando son de baja cuantía en lo que es la población, entonces considerando de mayor población de 10 hacia arriba hago yo un exhaustivo análisis y meto 271 centros de población en el cual vienen ya ordenados alfabéticamente estas ordenaciones, van y están dentro de la última hoja para que ustedes vean donde están bien y donde están mal o algunos centros de población en donde no radican, mas que nada les hago yo este exhaustivo trabajo donde la formación de los centros de población para mi son considerables los delegados y son tan importantes porque ahora en nuestra administración los tenemos, no los podemos dejar afuera, por eso consideré este minucioso trabajo para poder ver como se podía anexar estos centros de población a nuestro código y sacar a las propias comunidades como Estación San José, que no tienen relevancia puesto que ya no existe esa Comunidad, del cual pues queda a consideración de ustedes compañeros, esto es el arduo trabajo de su servidora y realmente estoy para cualquier cosa que quisieran preguntarme. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** En este momento se abre la primera ronda de participaciones para los que deseen intervenir en la discusión del presente asunto. Quién así lo quiera favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes:** Creo que el documento que se presenta es importante, sin demeritar el trabajo de la anterior, los dos aportan datos, efectivamente es una forma de saber que comunidades son más grandes y a las cuales por lo tanto se les tiene que atender, que eso en la realidad viene ocurriendo, a quien



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



se le atiende realmente como Ayuntamiento, a las comunidades más grandes, de so de por si se hace, quiere más trabajo este, porque si nos ponemos a contar el número de hojas pues imagínense ustedes el trabajo de la Dra. Clivia fue mucho mayor que la anterior porque pues aquí son 3 hojitas 4, que trae prácticamente los mismos datos pero si nos informan a final de cuentas, si yo quiero tomar el dato de cuantas comunidades son las más grandes aquí lo plasma el Regidor Moreno y lo plasma también aquí la Regidora Clivia, queremos saber cuántos tienen menos de 500 habitantes lo plasma el Regidor Moreno y lo plasma la Regidora Clivia, sirven pues repito estos documentos para eso, para eso nos van a servir, el hecho de que se esté ordenando esto, nos dan información, el Ayuntamiento tiene hasta cierto punto claridad cómo está su Municipio, comunidades más grandes y si queremos saber irnos hasta las comunidades de muy alta marginación bueno el documento de Clivia aquí se expone, son datos pues que nos sirven como Ayuntamiento y también para determinar uno y otro que comunidad justifica delegado y que comunidad no lo justifica, pero de eso no nos preocupemos, ese no es el problema, porque aquella comunidad que se siente con la necesidad de tener un delegado con población pequeña va y lo solicita y no tenemos por qué negárselos nosotros, si son 10 familias, 15, si es necesidad e interés de ello se lo vamos a ir a nombrar y hay comunidades efectivamente con 3 viviendas con 4 viviendas, ni se acuerdan de nosotros, ellos no se acuerdan De nosotros y tampoco nosotros nos acordamos de ellos, porque, porque no nos necesitan, porque son 3 familias, es un rancho es una familia, ellos resuelven todo, luz, agua, drenaje, por lo tanto no necesitan prácticamente del Ayuntamiento, por lo tanto no necesita delegado porque ellos mismos no lo piden, hay comunidades me parece son 3 en el documento 4 en el documento de Clivia que si ameritan un delegado, si, si lo ameritan yo ubico algunas comunidades, no a todas pero sí creo yo que los 2 documentos son valiosos, el de Clivia porque tiene más datos evidentemente tiene más trabajo por lo menos consultó más, por lo menos fue a varias dependencias a que le proporcionaran información, las copias y aquí viene plasmado, entonces para mi los dos documentos son finalmente importantes que nos va ayudar repito para poder distribuir los recursos pues así como se viene haciendo, para eso solo nos va a servir de esto no se deriva que no se ingresen más recursos y mucho menos, sino que al contrario, ya nos vamos dar cuenta que el problema se nos agrava porque de por sí no se puede atender toda la necesidad de las Comunidades mas grandes como el Mezquite como San José de Lourdes, la Estación, entre otras que si hay San José de Lourdes repito, entonces si se nos va a complicar, mas bien es motivo de preocupación porque ahora como le vamos a hacer para atender tanta, tanta demanda, yo en mi caso y hay disculpen el comercial acabamos de lograr yo le comentaba ahorita a mi Presidente le tengo informado que hemos bajado recursos de la federación y a El Mezquite por ejemplo le etiquetamos por ejemplo \$ 2'000,000.00 para una unidad deportiva y porque no lo hice yo en el Urite o en la Zanja pues porque son comunidades muy pequeñas, quien requiere mas atención, pues El Mezquite, quien requiere mas atención San José de Lourdes, entonces yo también hago lo mismo, sin ver el documento en que me basé en el número de habitantes de cada población de acuerdo a la obra, entonces yo voy a votar a favor, porque, porque son trabajos de los compañeros y es lamentable que no se pongan de acuerdo, es un documento parecido, que debieron hacer pues si se tardaron hasta las dos de la mañana pues que se avienten otro día, otros dos días hasta las 3 de la mañana, pues que organicen bien porque es prácticamente el mismo documento, porque vamos a denigrar el trabajo de la Doctora, porque vamos a minimizar el trabajo de Rubén Moreno, no tendríamos porque, al contrario los felicitamos si quiera que ustedes se preocupan por tener esta información y que es útil para todos, yo la verdad si les aplaudo porque pocos son los que nos sentamos a ver este tipo de asuntos y como que se han especializado Rubén Moreno, Fernando, Armando, y ahora la Dra. Clivia, pero porque no sumarnos a la Dra. Clivia al grupo que están trabajando, pues no, deberían de sumarla, deberían de sumar a la Doctora al equipo que está haciendo ese trabajo, y que a final de cuentas le sirve al Municipio y no ver dos trabajos distintos si tiene mas mérito uno que otro, al contrario, si quiera que ya apareció otra Regidora que si le interesa estar sentada, que por lo menos está molestando en ir a sacar copias a muchas dependencias que varios ni eso somos capaces de hacer porque andamos en otras cosas, pero yo la verdad los felicito a todos, la mera verdad, no es porque

quiera quedar bien con alguien o mucho menos, ese trabajo se ve y además porque repito porque vamos a denigrar cualquier trabajo que hagan nuestros compañeros, al contrario como dice el Presidente felicitarlos pues se sientan a sacar datos, información que son en beneficio del Municipio. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto, solo se concederá el uso de la voz en esta segunda ronda a quienes manifiesten su deseo de participación manifestándolo en este momento. Regidor Fernando Valdez, Regidora Martha Medina, Síndica Lety Casillas. Adelante **Regidor Fernando Valdez Vanegas:** La verdad es que está complicado y a veces se siente hasta frustrante cuando a veces la idolatría impera sobre otras cosas no, hace rato hablábamos de seguir, estamos modificando ley, estamos modificando el código, y de salvaguardar los reglamentos y las leyes, yo pregunto Presidente que vamos a votar en el punto número seis, vamos a ajustar algo distingo que en el punto número cinco son dos propuestas diferentes de un mismo artículo y el número cinco ya lo votamos a favor, votamos a favor también el otro, cual vamos a incluir en el Código, muy lógico que lo estemos discutiendo así pasó en la comisión no hubo un acuerdo, así pasó, se votó se sacó un dictamen por eso se subió pero no es muy lógico que estemos modificando el mismo artículo dos veces, el artículo 11, lo aprobamos en el punto número cinco y ahora vamos a aprobarlo otra vez, como le vas a hacer. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Lo que pase Fer, no quiero entorpecerte, pero lamentablemente ahí en la Comisión de Gobernación los dos Regidor Rubén Moreno y la Regidora Clivia tienen exactamente el mismo derecho de subirla, entonces la propuesta que tu haces es viable en el sentido, nada mas es una consideración Fer, es una idea que la quiero decir en voz alta, si se aprueban las dos lo lógico sería que se sentaran los Regidores Rubén y Clivia y fusionar una que quede entendible y que se pueda someter a aprobación, lo que pasa Martha es que a final de cuentas las dos se aprobaron en comisiones.... **C. Regidora Martha Medina:** Presidente lo que debimos de haber hecho Presidente es haber votado. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Pero ya se votó. **C. Regidora Martha Medina:** No haberlo votado y haber discutido las dos y aprobar, en el artículo 11 nada mas ese, los otros dos no. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Eso debimos de haberlo hecho desde comisión, es perfectible esto. **Regidor Fernando Valdez Vanegas:** Ahora ya está votado, ya modificamos el código en su artículo 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ya lo modificamos, ahora mi propuesta que la propuesta de Clivia se baje a la Comisión para volver a modificar si es que se aprueba. Porque se puede volver a modificar, hoy no puede votar el mismo, bueno es perverso o como usted quiera llamarle Guille pero no se puede hacer, ella tiene que ser de nuevo la propuesta para volverlo a hacer, yo lo sé, yo lo sé, pero explíqueme cómo vamos a votarlo. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Martha ahorita vas a tener el uso de la voz. Yo lo que quiero saber es eso porque son dos puntos del mismo artículo con datos diferentes ya aprobamos uno, podemos modificarlo cada 8 días, eso no tiene ninguna importancia, si alguien propone la modificación del mismo artículo mañana se vuelve a someter mañana. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Es la ventaja de la Ley. **Regidor Fernando Valdez Vanegas:** Ahora a lo que me refiero es a eso, ya modificamos uno, ahorita vamos a volverlo a modificar, es lo que no lo entiendo, pero bueno. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Ya está en el orden del día, se debe someter a consideración y a la votación de los miembros del cabildo. **Regidor Fernando Valdez Vanegas:** Perfecto. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Si se llega a aprobar, si se llega a aprobar lo mas indicado es que como las dos propuestas se aprobaron pues se baje a comisión y se vuelva a modificar como tu lo has dicho Fernando en una semana en quince días o en la próxima Sesión de Cabildo. Ahora si están de acuerdo también el Regidor Rubén Moreno y si está de acuerdo la Regidora Clivia Fabiola Meza. Como está en el orden del día y así lo aprobamos se debe de someter primero a la aprobación del Cabildo. **C. Regidora Martha Medina Bañuelos:** Bueno aquí con todo lo que se ha debatido yo creo que si el punto ya está aprobado en el orden del día pero es un punto subsecuente, el anterior ya se aprobó entonces yo creo que este es igual análisis, discusión y en su caso aprobación del artículo No. 11 que como es un punto que viene después del que ya se



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



aprobó, yo creo que si este punto lo ponemos a votación y sale favorable se modifica el anterior, porque es un punto que viene después, por lógica, el otro es un punto que número era el cinco, me perdí, este es el seis, yo creo que si lo ponemos y llega a someterse y si llega a salir favorable queda sin efecto en cuanto al artículo 11 porque si es cierto, nosotros o la Regidora Guille les propuso que se bajara a comisión para que allá se hiciera como se debió de haber hecho no haberlo subido así, pues si lo suben así pues así nos vamos. **La C. Profra. Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal:** Miren compañeros la participación del compañero Memo que no lo veo, no se dónde está porque yo lo quiero felicitar, sí, porque la verdad miren, todos los días aprendemos o cada día nos deja una enseñanza, una enseñanza que debemos aplicar, haber yo felicito de igual manera a los dos compañeros que se han puesto a trabajar y todos los compañeros que día a día están haciendo lo propio, pero hablemos de estas propuestas que vienen del Regidor Rubén y de la Regidora Clivia, sin duda mi reconocimiento. Pero donde nos está fallando, nos está fallando hacer equipo, nos está fallando en no ponernos de acuerdo, entonces miren no es la primera vez que modificamos el orden del día es válido, es muy válido y el derecho nos asiste, pero entonces mientras modificamos el orden del día cuanto tiempo nos llevamos, es mas práctico que vayamos con el Lic. Tacho antes de las Sesiones de Cabildo o antes de cualquier sesión y aquí vengamos ya con una Sesión previamente ya preparada y no perdamos tanto tiempo. No. 2 a manera de sugerencia, en este caso, reconociéndoles las ganas que tienen de trabajar y la labor que han venido haciendo, pues yo dijera que los trabajos son muy valiosos verdad de cada uno de los Regidores mas sin embargo los subieron para votación a Cabildo y entonces aquí sería un asunto así como lo propuso la Regidora Clivia en su momento verdad, donde haber bájenlo a sesión y pónganse de acuerdo en la misma Comisión y suban una sola propuesta bueno es lo que yo dijera porque entonces yo digo ah! Pues no este, yo dijera pues a donde vamos a parar, entonces por ahí no es compañeros, mi propuesta sería ahorita, la propuesta también de la Regidora Clivia en un inicio, haber pongámonos de acuerdo y subamos una sola, verdad, creo que esta sería mi propuesta, porque tan valiosa es una como la otra y no se valdría pues que una si se vota y la otra no, porque pues es lo mismo mas bien pongámonos de acuerdo, mas bien hagamos equipo verdad, esa sería mi propuesta que se baje; saquemos una propuesta y nos vayamos con la que el Regidor Rubén y la Regidora Clivia propongan, y yo creo que en una segunda revisada es un trabajo mas bien hecho. Eso sería. Pide una moción el **C. Regidor Rubén Moreno de Haro:** De ninguna manera habría no molestia mía, yo creo que tampoco de mi compañera Clivia, la verdad el haber subido estos dos puntos pues obviamente lo que coincidimos es que hay un problema de clasificación y es necesario reacomodarlo, yo únicamente quiero mentar Clivia mi propuesta es que sean en el Código Municipal Reglamentario que permanezcan 268, creo o así lo entendí ahorita en la exposición de motivos, la tuya es que sea de 271 son 3 de diferencia y yo en mi propuesta Señor Presidente yo no tomo el punto de los Delegados Municipales por lo tanto si se aprobara también la de mi compañera Clivia en lo absoluto estorba que pudiera incorporarse cuantos delegados pudieran incorporarse, yo coincido con lo que menciona Martita, aprobamos una modificación e iríamos a la votación si se aprueba son 3 comunidades mas, mas el rubro de los Delegados, entonces no le veo ningún detalle y no habría molestia de mi parte al contrario pues estaría ya la clasificación lista actualizaríamos el padrón y no quisiera el tema de bajar porque bajar y subir implicaría no se 20 días, un mes y hay que pucharle a otros que tenemos pendientes, entonces la propuesta sería que si se aprobara la de mi compañera Clivia se sumarían 3 comunidades mas y el rubro de los delegados que yo también he sido muy respetuoso con eso, ella hizo un análisis mas profundo, yo la verdad quise dejar de lado los delegados porque pues obviamente esa es una percepción a lo mejor un poquito mas de tema administrativo, pero sin ánimos de dejar a nadie afuera, entonces esa sería mi propuesta, muchas gracias Presidente. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Y efectivamente, estoy yo de acuerdo porque efectivamente, como yo también lo mencioné en un principio en caso de que se llegue a aprobar la propuesta de Clivia si da oportunidad también lo que les comenté la ley es perfectible o sea se puede modificar como bien lo dijo Fernando cada vez que se ocupe modificarlo, por supuesto discutirla y aprobarla, entonces yo quiero antes que nada resaltar la labor de ambos Regidores, el Regidor Rubén, la Regidora Clivia que se



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



pusieron a trabajar en el tema y por supuesto que aquí en esta soberanía estamos en la libertad de defender cada uno de nosotros nuestra idea, nuestro pensamiento, de defender inclusive el propio proyecto. Entonces agotadas las participaciones someto a su consideración si es que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día, quiénes consideren que el presente punto del orden del día está suficientemente discutido, favor de levantar en este momento su mano. Haber Cuco es muy sencillo, cuantos contaste aquí por favor, quiénes estén en contra. 12 votos a favor, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de levantar su mano.

C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno: Le informo Señor Presidente que por 11 votos a favor de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública sobre la “iniciativa de Reforma al Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, en su artículo 11, título Segundo del Municipio Fresnillo, capítulo II de los fines del Municipio de Fresnillo, que presenta la Dra. Clivia Fabiola Meza García”, ha quedado aprobado. **Punto Seis.-**

Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal: **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente “a la petición en oficio No. 080 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de un plantel de la Escuela Primaria “Francisco Goytia”, del Fraccionamiento del Proceso, Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 5,793 m2, que es lo que le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado, puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para la vida escolar de 389 alumnos”. Solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. **El C. Secretario, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día viernes cinco de febrero del presente año, para tratar asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación de la petición en oficio No. 080 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de un plantel de la Escuela Primaria “Francisco Goytia”, Turno Vespertino con una superficie de 6.693 m2. Ubicado en el Fraccionamiento del Proceso Lomas del Mineral, Calle Apozol esquina COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 5,793 m2 que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para la vida escolar de 369 alumnos. Una vez analizado y discutido el asunto en mención con Fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI y 93 fracciones III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio, 78 incisos b), c), e), y f), 89 y 234 del Código Municipal Reglamentario, esta comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría, la petición en oficio No. 080 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de un plantel de la Escuela Primaria “Francisco Fraccionamiento de Proceso Lomas del Mineral”, Calle Apozol esquina COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 5 793 m2 que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para la vida escolar de 389 alumnos. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández y firman los integrantes de esta comisión al calce. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** En este momento se abre la lista de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, solo se concederá el uso de la voz a



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



quiénes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. C. Regidora Clivia Fabiola Meza García, Regidor Rubén Moreno de Haro. **C. Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Tratando este tema en Comisión de Gobernación yo le aludía al Profr. Francisco Lugo porque estuvo bastante tiempo ahí con nosotros, porque si es cierto como dijo mi compañero Fernando que estuvimos hasta las dos de la mañana pues analizando también su punto, en lo que si no votaría es porque, votaría en contra porque su oficio no está claro en primer lugar, segundo porque viene ya aquí adjuntado lo que es una certificación del Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo donde dotó o donó unos terrenos hacia COPROVI, pero quiere la revocación, pero entonces no adjunta un archivo completo, nada mas adjunto en esa ocasión un oficio y establecieron que deberían de haber adjuntado en esa ocasión primeramente la revocación, lo que es el acuerdo de Cabildo del 2008, pero aún mas dice mi compañero el Maestro Rubén Moreno de Haro que es Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que ellos ya fueron a hacer una supervisión y que inclusive lo vieron en un punto del orden del día y yo le mencionaba yo porque no adjuntaron también en el orden del día el dictamen que sacaron de la propia Comisión de Desarrollo Urbano, entonces nada mas a la Comisión de Gobernación nada mas adjuntaron el oficio, no adjuntaron el acuerdo de cabildo, entonces quiere que se revoque un acuerdo donde tampoco vienen los planos, ni tampoco viene que esta construido, que no está construido entonces del cual a mi se me hace irresponsable en estos momentos de hacer votación o hacer mi uso de la votación porque no viene adjuntado lo que son los planos donde se encuentra ubicado en que régimen está si tiene un expediente completo Señor Presidente, entonces pues realmente no me da a mi factibilidad para que yo revoque un acuerdo donde yo se lo conceda a SEDUZAC y además soy enfática Señor Presidente, no estoy en contra de la Educación, estoy en contra de que no se hagan bien las cosas, de que quieran nada mas hacer las cosas al aventón, al hay se va, a ver que cae, y nada mas con puros oficios, entonces eso tampoco es válido. **C. Regidor Rubén Moreno de Haro:** La verdad no quisiera yo pasar en esta Sesión de Cabildo como padrino de nadie, se supone que aquí debería de estar el Jefe de la Región Estatal Profr. Lugo pero sin embargo si quisiera hacer yo una exposición de motivos: Primero esa área de donación que corresponde al Municipio por la autorización o por haberse construido ahí el Fraccionamiento Lomas del Mineral, fue dado en donación a la Secretaria de Educación y Cultura porque se necesitaba un terreno para la construcción del CECYTEZ Plateros se protocolizó o se metió el punto del orden del día y por lo tanto yo así lo considero, este documento es un documento oficial para nosotros, como en su momento cuando de tres años, de seis años o de nueve años alguien vea lo que nosotros estamos haciendo en este momento pues para ellos también tiene que ser obviamente un documento oficial. En ese sentido yo quisiera comentar compañera Clivia, nosotros nunca sesionamos en la Comisión de Desarrollo Urbano, lo que hizo su servidor fue únicamente acompañar al Profe Lugo porque había terrenos baldíos alrededor de la Secretaría y el deseaba enseñar cual era la propuesta de terreno para que nosotros buscáramos a los propietarios, derivado de esa investigación resultó pues que se hizo una sesión de derechos en favor del CECYTEZ, obviamente como todos lo sabemos el CECYTEZ Plateros es construido en Plateros y por lo tanto la materia o lo que es la esencia del acuerdo de donación ya no tiene sentido, no se va a construir otro CECYTEZ Plateros y sin embargo si hay una solicitud por parte de los integrantes o del Titular de la Región 02 para que estos sean donados primero una solicitud para una Escuela, luego otra superficie para la construcción de un Centro de Maestros, yo si quisiera manifestarlo y así lo he hecho saber en la comisión y se los hago saber aquí en Cabildo, si este Cabildo no revoca el acuerdo emitido en ese año, la Comisión de Desarrollo Urbano no tiene materia para entrar al análisis de esta solicitud, si el cabildo aprueba la revocación, eso permitiría que el punto de la solicitud bajara a comisión, se ordenara para que Obras Públicas a través del Departamento de Desarrollo Urbano hiciera el levantamiento y certificar que las cantidades en metros cuadrados que solicitan en verdad existan, entonces esa es la aclaración, la verdad que es una revocación, no lo digo yo, lo dice el Código Municipal Reglamentario que puede hacerse la revocación y para que la Comisión de Desarrollo Urbano entre en materia se tendría que haber obviamente la revocación, porque en este momento no hay posibilidades de que la Comisión de Desarrollo Urbano pueda determinar algo que ya en fechas posteriores



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



se determinó, entonces esa es mi exposición Señor Presidente, está a consideración de los compañeros, la solicitud obviamente aquí está si quisieran atenderla en este sentido sería mediante la revocación del acuerdo, específicamente de fecha 13 de octubre del año 2008 en donde se acordó donar esta parte en este caso a SEDUZAC, para la construcción del CECYTEZ, entonces está a su consideración este punto y pues obviamente atenderemos el resultado de la votación Señor Presidente para saber si continuamos con los trabajos en la Comisión de Desarrollo Urbano o literalmente quedaría así, yo también quisiera aclarar que de continuar así, pueden volver a regresar con este punto para la próxima administración porque la donación no tiene ya materia, ya no se va a hacer otro CECYTEZ, el CECYTEZ ya existe. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Se abre una segunda ronda de participaciones, para quienes deseen participar en la discusión del presente punto. Regidora Clivia Fabiola Meza García, Regidor Fernando Valdez. Adelante **Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Es a veces las confusiones que se llevan dentro de las comisiones porque si revisamos las grabaciones si se estableció que ellos fueron, que pasó por Comisión de Desarrollo Urbano, pero no tanto me interesa que se haya pasado o no se haya pasado, el mismo estableció el Maestro Rubén donde dice nos dimos cuenta y encontramos el convenio, yo les decía hay que anexar el convenio porque yo no puedo aprobar una cosa nada mas en un solo oficio, aunque lo pida no puedo aprobarlo, necesita anexar el convenio, entonces aquí en el mismo convenio revisándolo Señor Presidente dice: En uso de la voz el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla, dice Muchas gracias, nuevamente con el permiso de este Cuerpo Colegiado, para explicar compañeros Regidores que en este asunto se refiere propiamente a que en días anteriores se recibió por parte de un fraccionador, el Grupo Constructor Plata, se recibió una documentación referente a un área de donación que hace al Municipio y en donde en virtud de las necesidades que habíamos estamos planteando sobre la búsqueda y donación de terrenos para la creación de dos CECYTEZ, bueno. Esto tiene que obrar en el archivo de Secretaría de Gobierno o en su defecto con SEDUZAC, ahora llamado SEDUZAC que es el Departamento Regional de Servicios Educativos Estatales, y debió de haberlo anexado esta donación, esta documentación del Grupo Constructor Plata para que pudiera obrar y poder darnos cuenta que es lo que se va a fraccionar y que es lo que no, es como yo comprar una parte de una casa, pero me la venden fraccionada, entonces que va a ser parte de calle que va a ser parte de cuarto, como la voy a distribuir, entonces eso es lo que se tiene que ver en referencia, no tanto que me exhiban una revocación de un acuerdo, no puedo revocar un acuerdo puesto que no tengo todos los elementos suficientes y esto a mi me da no duda, pero si realmente hay una documentación, y documentación que la debe de tener el encargado del Departamento Regional de Servicios Educativos 02 Estatal que es el Profr. Lugo Hernández y que debería de tener en su poder lo que son la documentación pertinente, no solamente la revocación del acuerdo, ni el oficio, o sea el oficio lo hace muy confundido, no hace formularios, yo si pediría en este caso que viniera como en la mañana lo planteaba el Regidor Gerardo que decía el mismo, decía esto no es un archivo completo, esto una documentación completa, en que forma en que debe de estar todo bien establecido, bien documentado para que pueda pasar a lo que es la comisión, pero eso es lo que se debe de ver, lo que se debe de palpar no, lamentablemente pues no se anexa la documentación. Lic. Tacho, nada mas anexa lo que es la certificación del acuerdo de Cabildo del 2008, pero no hay documentación que me avale a mi que es lo que voy a ratificar o a revocar o que es lo que voy a hacer. **C. Regidor Fernando Valdez:** Es cierto a lo que se refiere ahí la compañera Clivia, pero si urge hacer esta modificación, creo que urgía y urge que todos esos terrenos de donación todas escuelas que todavía están a nombre del Municipio ya estuvieran a nombre de la Secretaría tenemos ciento ochenta y tantos, ciento noventa y tantos predios propiedad del Municipio veintitantos con escritura y muchos de ellos escuelas, son jardines de niños, son escuelas primaria, son escuelas secundarias que nunca se han tomado la molestia de hacer el cambio de donación tiene toda la razón la compañera Clivia, ojalá que la documentación hubiera sido completa, pero yo le pregunto, porque ahora está tan perspicaz esperando documentos y durante dos años aprobó modificaciones, aprobó gastos de dinero sin un solo documento, sin un solo documento aprobaron dinero por 20, 30, 40 millones de pesos y para donar un predio de una escuela se pide por completo, no se



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



a la mejor cambio la perspectiva que bueno, que bueno que ahora se exija todo y también que podamos exigir todo también en cuestión de dinero, que no es en cuestión de educación exigir todo transparente todo del Municipio, del Ayuntamiento, y no solo en lo que respecta a este sino en los tres años del Ayuntamiento, porque muchas veces yo ví que se votó a favor mes por mes sin un solo documento, yo no se a favor de quién se estaba no, pero oí muchas veces eso y eso era molesto para mi y ahora que es en beneficio de la educación ahora si queremos el expediente completo, que bueno que se exija completo, pero yo quiero ver que se exija completo en todo, y no nada mas en lo que nos está por traer sino también en lo que no se dejo de traer años atrás. Se le exija completito así como se los estas pidiendo, así debería de haber sido desde el primer día que llegamos a la Administración, no hasta dos años y medio después, seamos muy honestos y concretos en ese sentido, aquí no hay nada oculto, no creo que por ahí el Profr Lugo vaya a ser mal uso del terreno, no creo que la Secretaría vaya a ser mal uso del terreno, se donaron para los CECYTEZ, desgraciadamente se hicieron en otro lugar, quedó la oficina ahí, el terreno solo, que bueno que sea para la educación y no otros motivos que por hay todavía muchos motivos de esos, que andan por hay sueltitos, ojalá que deberás se pongan en esa condición porque a veces es muy incongruente cuando se exige para unas cosas y para otras queda sueltito como que no pasó nada y lo otro ha costado muchos millones de pesos al pueblo y por ahí andan todavía burlándose de nosotros y del pueblo y hay gente que todavía los solapa, entonces no hay que ser tan injustos, si al Ayuntamiento nos falta, si a la gente a veces a la gente le falta algún documento sí es cierto a veces puede ser ignorancia o falta de información, algo, pero yo estoy segurísimo que no es por mala fe, no fue por mala fe la cuestión esta, si hubiera sido por mala fe lo hubiéramos señalado y en dos años hubo mucha mala fe y lo señalamos pero otros lo solaparon, entonces no se vale. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Agotadas las participaciones someto a votación de ustedes su es que se encuentra suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Quienes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido favor de levantar su mano en este momento. Aprobado por unanimidad. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Secretario, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por 12 votos a favor de este H. Cabildo, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente “a la petición en oficio No. 080 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de un plantel de la Escuela Primaria “Francisco Goytia”, del Fraccionamiento del Proceso, Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 5,793 m2, que es lo que le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado, puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para la vida escolar de 389 alumnos, ha quedado aprobado. **Punto Siete.** **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente “a la petición en oficio NO. 081 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de las Supervisiones de Telesecundaria y Almacén de esta Región 02 Estatal con una superficie de 6,693 m2, ubicado en Fraccionamiento del Proceso, Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina con COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 900 m2 que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para el proceso administrativo de 100 telesecundarias y cinco zonas escolares”. Solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. **El C. Lic. Anastacio Saucedo**



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



Ortíz, Secretario de Gobierno: Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día viernes cinco de febrero del presente año, para tratar asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación de la petición en oficio 081 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de las Supervisiones de Telesecundaria y Almacén de esta Región 02 Estatal con una superficie de 6,693 m² ubicado en Fraccionamiento del proceso Lomas del Mineral, Calle Apozol esquina con COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 900 m² que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para el proceso administrativo de 100 telesecundarias y cinco zonas escolares. Una vez analizado y discutido el asunto en mención con Fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI y 93 fracciones III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio, 78 incisos b), c), e), y f), 89 y 234 del Código Municipal Reglamentario, esta comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría, la petición en oficio 081 expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de las supervisiones de Telesecundaria y Almacén de esta Región 02 Estatal con una superficie de 6,693 m² ubicado en fraccionamiento del proceso Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina con COPROVI, mismo ue había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 900 m² que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para el proceso administrativo de 100 telesecundarias y cinco zonas escolares. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, y firman al calce los integrantes de dicha comisión. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Gracias Secretario, en este momento se abre la lista de oradores para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto. Quienes deseen manifestarlo favor de levantar su mano. **C. Regidor Gerardo Pinedo:** Yo he visto la intención que ha tenido el Profr. Lugo muy importante para nuestro Municipio donde yo creo que aprobar estos puntos son de suma importancia si en sus aulas ocupan tener algún terreno que les haga falta para la supervisión de las Secundarias un terreno de 30 X 30, yo creo que es muy viable que le demos el voto a favor, yo estoy a favor de la educación y por eso yo invito a mis compañeros que demos el voto a favor porque hemos discutido mucho, hemos hablado mucho, palabras mas, palabras menos, lo que los compañeros ahí estuvieron manifestando hace unos momentos hemos aprobado deberás muchas iniciativas importantes y esto es de suma importancia para el Municipio de Fresnillo, por eso a veces no hay desarrollo en los Municipios porque hay tanta controversias o tantas personas que no le apuestan a la educación y de ahí yo veo que el Profe tiene un punto muy acertado y muy preocupado nos hizo el comentario que tenía un terreno y teniéndolo yo creo que valiosamente hay que darle la certeza jurídica que el necesita, esa sería mi participación, decirles que en aras de que todo salga bien démosle el voto a favor. Es mi comentario. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** En este momento se abre una segunda ronda de participaciones, para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo quién así desee levantando su mano. Bien agotadas las participaciones someto a ustedes si está suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos a favor de este H. Cabildo, el Dictamen que presenta la **la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente “a la petición en oficio NO. 081**

expedido por el Profr. Francisco Lugo Hernández, en el cual se refiere a un terreno de las Supervisiones de Telesecundaria y Almacén de esta Región 02 Estatal con una superficie de 6,693 m², ubicado en Fraccionamiento del Proceso, Lomas del Mineral, Calle Apozol Esquina con COPROVI, mismo que había sido destinado inicialmente para la construcción del CECYTEZ Plateros en el 2008 y que ya fue construido en dicha Comunidad, de igual manera hace mención que solo se requiere para dichas oficinas una superficie de 900 m² que es lo que se le solicita al H. Ayuntamiento y también se solicita la revocación del acuerdo antes mencionado puesto que ya no tiene objetivo y es fundamental para el proceso administrativo de 100 telesecundarias y cinco zonas escolares”. Ha quedado aprobado. **Octavo Punto.-** El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, **Presidente Municipal.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación referente a los inicios del trámite de declaratoria de sitio conocido como San Demetrio en la Comunidad de Plateros. Se abre la discusión del presente asunto para quienes deseen participar lo hagan en este momento levantando su mano. Adelante. **C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** La idea de incorporar este punto al orden del día es que estamos a algunos meses de conmemorar el 450 Aniversario de la Fundación de San Demetrio lo que se podría llamar hoy Plateros, es un área que está al lado poniente de la Comunidad, hay historiadores y hay investigadores del mismo Municipio quién realizó la investigación, en esa área se encuentra un antiguo fortín, un presidium que sirvió de protección a los viajeros que circulaban o le que caminaban sobre lo que se conoce o se conocía como el camino real de tierra adentro, es una superficie que está de cierta forma virgen por así comentarlo, no hay casas cercanas, ahí se pueden apreciar lo que fue los trabajos de las antiguas minas, hay bastantes tiros de mina incluso hay un derrumbe importante en esa área lo que ha aumentado su atractivo pues por considerarse que han sido del siglo XV aproximadamente hacia 1560, había comentado ya con el Presidente era importante poder llevar a cabo estos festejos, tengo respeto por aniversarios de otras comunidades como ejidos y colonias por mencionar alguno Rancho Grande que está cumpliendo 80 años, pero en esta ocasión se van a conmemorar 450 y creo con una declaratoria de protección por parte de la Junta de Monumentos de aquí del Estado pudiera protegerse esa área, o sea que se planea hacer por ahí algunas cuestiones de exploración, algunas cuestiones de antropología, excavaciones, pero si es importante y significativo poder contar con la protección, esa sería una solicitud, me hubiera gustado también planificar el tema a lo mejor de un parque, la perforación de un pozo, cosas significativas que pudieran acompañar esa declaratoria, pero si les pediría a mis compañeros que pudiéramos respaldar este punto del orden del día y sentirse de cierta forma orgullosos porque es una comunidad también con mucha historia en temas de minería, no únicamente por ser Centro Religioso con la imagen del Santo Niño, también tenemos obviamente un antecedente en la materia de Minería, entonces solicitar nos pudieran hacer favor de acompañarnos con su voto Presidente y reiterar la invitación que estaríamos por ahí realizando algunos eventos, algunos festejos por este 450 Aniversario. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Se abre una segunda ronda de participaciones, para quienes deseen participar en el presente asunto. Agotadas las participaciones someto a su consideración si está suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del presente punto del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de este H. Cabildo, el Punto Número Ocho referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación referente a los inicios del trámite de declaratoria de protección sitio conocido como San Demetrio en la Comunidad de Plateros.** Ha quedado aprobado. Pasamos al **Punto Nueve.-** El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, **Presidente Municipal.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación referente a la Remoción de la Contralora Municipal, mas bien no es remoción, si es Remoción de la Contralora Municipal. En este momento se abre el registro de participantes para quienes deseen intervenir en la discusión del presente

asunto. Quienes deseen participar favor de manifestarlo en este momento. Regidora Angélica Carlos, Regidor Fernando Valdez, Regidor Rubén Moreno de Haro. Adelante **Regidora Alicia Angélica Carlos:** Yo nada mas si quiero pedirles a mis compañeros pues que nos ayuden en este punto porque la Contraloría nos pertenece a la segunda minoría, entonces pues bueno por circunstancias que ya conocemos se hace la destitución de nuestro Contralor y ahora pues le solicitamos que nos apoyen en ese sentido de que se haga la remoción de la Contadora Orendain que por cierto no ha podido atender ahí la oficina como se debiera por cuestiones de salud, entonces la Contraloría es el órgano de contrapeso y pues es muy necesario, pues aunque ya vayamos a salir aún así creo que es bueno ya poner el Contralor como deben de ser las cosas y pues si pedirles apelar a su buena voluntad de que nos ayuden en ese sentido. **C. Regidor Fernando Valdez:** Si nada mas comentarles, como ahorita lo comentaba la compañera Angélica sobre la importancia de la figura del Contralor, que hemos tenido acéfala durante dos años, cerca de dos años, ahora es importante, porque es importante retomar lo que hubiera sido bueno para lo que comenté hace ratito que se hubiera auditado bien, porque es importante ahorita estamos por salir, estamos por hacer la entrega-recepción, se tienen que empezar los trabajos y si no funciona la Contraloría al 100% , no lo vamos a poder hacer, comentábamos que había muchos cabos sueltos durante la Administración que tenemos que amarrar, hay gente que piensa que se va a ir a pasar de noche como que no pasó nada, desde ahorita les digo que no están en la razón, la ley y la justicia todo tiene su tiempo, tarde que temprano va a llegar, los documentos están ahí van a tener que salir a la luz y vamos a dejar una buena administración, limpia como lo dijo el Presidente, transparente en lo que mas se pueda, yo creo que la figura del Contralor va a ser importantísima para que esto suceda, pero eso si es importante que estemos nombrando un nuevo Contralor y que deberá sirva de contrapeso, de contrapeso para lo que se hizo, para lo que se hace y para lo que se deje de hacer. **C. Regidor Rubén Moreno de Haro:** Recuerdo cuando hubo una remoción, siempre lo recuerdo que iba a ser responsable de mi voto, creo que cumplí mi palabra, ya creo que no podemos esperar mas, yo siempre aposté por la recuperación de quién hoy está a cargo de Contraloría, lamentablemente la información que tiene su servidor no es la favorable, siento una responsabilidad mayor al ser considerado a lo mejor como amigo, como persona que pudiera seguir apoyándola, pero tengo también un compromiso con la Ciudadanía Frenillense, yo fui Presidente parte del Comité de Recepción, ahora mis compañeros me han dado la oportunidad de formar parte de la entrega-recepción y creo que la figura al 100% de la Contraloría es indispensable, recordemos que a diferencia de hace casi 3 años no había inventarios, no estábamos obligados por la Ley de Contabilidad gubernamental que no me dejará mentir la Síndico, ha sido un trabajo muy extenuante de Sindicatura y de Secretaría de Gobierno y pues creo que el día de hoy podríamos determinar cerrar con decoro. Si quiero comentarlo el tema que tiene que ver con la figura de remoción implica que en ningún momento ella perdería sus derechos laborales, creo que podría seguir participando de la propia Contraloría o en algún otro Departamento en donde su esfuerzo obviamente podría ser susceptible pues de complementarlo, si estamos nosotros con la intención de poder cerrar este bien y pues bueno hay una propuesta, esperemos que ahorita los compañeros la mencionen pero si es necesario cerrar con decoro Señor Presidente, queremos ser un Municipio modelo del Estado de Zacatecas y al igual que la pasada Administración no dejar tampoco ninguna deuda y ningún asunto pendiente de resolver. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Abrimos una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto, lo hagan en este momento. Regidora Angélica Carlos, Regidor Armando Quezada, Regidora Martha Medina Bañuelos. Adelante **Regidora Alicia Angélica Carlos:** Nada mas para rectificar por ahí un error que cometí, somos la primera minoría, esa era todo nada mas corregir ese pequeño error que tuve. **Regidor Armando Quezada:** Mil disculpas a la gente de la Comunidad porque esto se esté deteniendo. Qué bueno que ya nos trajeron los currículos de Herón Rojas y de Alejandro Cossío, quién me falta y de Carlos Carrillo, creo que aquí ya para que no haya controversia con los compañeros y que esto se maneje en lo oscuroito, creo que hay que darles una leída antes de someterlo a votación, creo que siempre lo he dicho que aquí no es de ponernos de acuerdo es de que realmente que el gobierno que encabezamos nosotros



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



como Ayuntamiento sea lo mas factible para el Pueblo y para la gente que por eso estamos nosotros aquí trabajando y para poder servirles, darles la mejor importancia y aquí, vamos a checar y en hora buena y quién sea el Contralor bienvenido y a trabajar. **C. Regidora Martha Medina:** Coincido completamente con mis compañeros, como primera minoría nosotros tenemos el derecho de proponer a nuestro Contralor, fue una lástima que el anterior Presidente lo haya destituido de su cargo en conjunción con los Regidores que apoyaron esto, las cosas cuando no se hacen bien no salen bien y visto está que en nuestra Contraloría, en la Contraloría del Ayuntamiento no existe como tal, entonces esperemos nosotros que en lo que queda del año se rectifique y se hagan las cosas bien y que en realidad quede la propuesta que nosotros vamos a hacer, entonces yo si apelo a la conciencia de todos y cada uno de mis compañeros hagamos en esta ocasión lo correcto a que el contralor que se ponga en verdad sea una persona que viene de las filas de izquierda que sea una persona afín a nosotros y a lo que nosotros representamos, estoy hablando como Municipio porque la Contraloría es quién fiscaliza, el órgano interno del Ayuntamiento, entonces como tal espero que sea lo correcto y que la Contralora que hasta este momento sigue con incapacidad pues yo creo que ella se retire a seguirse recuperando, no podemos seguir nosotros como hasta ahora. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Efectivamente, puntualizar que no se debería esta remoción a una falta de profesionalismo, falta de trabajo, lo aclaro, porque la actual Contralora se encuentra pasando por una situación complicada de salud, complicada de salud, yo nada mas lo quiero dejar aclarado, obran en sus manos, los currículos de cada uno de las propuestas que hace la fracción de ustedes de la Fracción del PT, obran en cada una de sus manos de todos los Regidores. Agotadas las participaciones someto a su consideración si está suficientemente discutido el presente, perdón, adelante Javier, no lo tenía yo anotado, una disculpa. **Regidor Javier Hernández Aguilar:** Le digo mas que en un tema de fracciones, mas que en un tema de carácter político, creo que es importante, la verdad que como Regidor no quiero verme como la Administración pasada que los Regidores pasaron dos años, yo iba a la auditoria Superior del Estado, iba haciendo mi declaración anual y me los encontraba y seguían con problemas, yo creo que te digo, yo lo veo mas en el sentido ciudadano, en el sentido de como Administración Municipal ir de la mejor manera, entregar las cuentas claras, si, al próximo alcalde que llegará, tenga todo bien, principalmente pues a mi no me tocó ser de la entrega-recepción pero seguramente una Contraloría bien estructurada les ayudará a los compañeros a que todo salga de la mejor manera, y de igual manera a la Administración Municipal que es lo que me interesa pues que como Regidor no tenga yo que dar vueltas y perder tiempo en la Auditoria Superior del Estado, haciendo visitas porque las cosas no se hicieron bien, digo en cuanto a eso, porque como bien recordamos, la verdad es que en algún momento se incurrió en muchas faltas, muchos documentos de que se estuvo haciendo mal uso de los recursos, incluso todavía me queda claro de uno de no hace mucho tiempo sí, que ya por ahí un Señor que ya no siendo Director todavía pidió un boleto de avión para viajar a México y rentó una camioneta Suburban y anduvo en México haciendo sus mandados con el dinero de la Administración Municipal de Fresnillo y de su gente, ahí lo que se me hace imperdonable es quién le sacó el dinero y quién le sako los cheques, porque eso es imperdonable eso de que ya no siendo Director andaba haciendo uso de un cargo que ya no tenía, entonces yo creo que eso es grave, que eso es serio, yo creo que es donde debemos de poner énfasis si, a la mala aplicación del recurso como es bien sabido por ahí tenemos muchas y muchas cosas que nos gustaría que la Auditoria Superior del Estado revisara en su momento, estas personas anteriores que la verdad que lo único que hicieron fue hacerle daño a Fresnillo. Entonces yo voy por Fresnillo y voy a seguir peleando por Fresnillo porque de aquí soy. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Ahora si agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que está suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Hay 3 personas. Perdón. Primero la Remoción, quiénes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido favor de manifestarlo levantando su mano. Una disculpa. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortíz, Secretario de Gobierno:** Le informo Señor Presidente que por 13 votos a favor y 1 abstención de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



del orden del día. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la aprobación el presente punto del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Le informo Señor Presidente que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de este H. Cabildo, el Punto Número Nueve, referente a la Discusión y en su Caso aprobación referente a la Remoción de la Contralora Municipal ha quedado aprobado. Pasamos al **Punto Diez.- C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal: Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la Terna presentada por Cabildo para nombrar al nuevo **Contralor Municipal.** Obran en sus manos los expedientes de 3 propuestas, la Primera es la de **José Manuel Escamilla Jaime** es la propuesta número uno. Que es la de la carpeta azul, es la primera que llegó. La segunda es la de **Carlos Carrillo Aguirre** y la tercera la de **Herón Rojas Vega.** En este momento se abre la lista de oradores para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto. **Regidora Martha Medina Bañuelos:** Aquí consta en nuestras manos el currículum de 3 personas, 2 de ellas propuestas por mí, la otra propuesta por mi compañero el Regidor mi compañero Fernando Valdez, del Dr. José Manuel Escamilla Jaime a quien la verdad y en lo personal no lo conozco, no sé si forma parte de nuestro partido porque desconozco y se lo digo sinceramente a cada uno de ustedes, yo para mí, mi propuesta o por quién avalaría que se votara porque los conozco sería por el Ing. Carlos Carrillo Aguirre quien es una persona que ha trabajado en el Ayuntamiento, en varias administraciones y que sabe del manejo tanto de los cargos públicos como Director de Desarrollo Social, fungiendo como Director y también otro currículum que me parece que los tres son buenos, del Dr. Escamilla yo no tengo nada que decir, simplemente no lo conozco y del compañero Herón Rojas Vega, un Ingeniero con trayectoria y capacidad para desempeñar el cargo. Se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. Regidor Fernando Valdez. Regidora Guillermina Alonso, Regidora Clivia Fabiola Meza García. **Regidor Fernando Valdez:** Tiene razón aquí Martita, el Dr. José Manuel, alguien que no es muy conocido, en el ámbito político pero siento yo que en el ámbito ciudadano, mucha gente conocemos a la Familia Escamilla, el muchacho, por ejemplo yo recuerdo que estuvo en la cuestión deportiva, estuvo becado en Estados Unidos, uno de los 15 mejores tenistas Universitarios en los Estados Unidos, en la cuestión curricular estuve siguiendo yo su trayectoria, les puedo leer que es Doctor en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Maestría en Derecho Corporativo Internacional por la UAG. Licenciado en Derecho por la UAZ. Diplomado en Juicios Orales, Diplomado en Jurisprudencia y Procesos Jurisdiccionales. Diplomado en Asesoría Jurídica. Diplomado en Investigación científica del Derecho, Diplomado en Docencia, Diplomado en Filosofía. Profr. De Cátedra de las Universidades de la Ciudad de México, La del Tec de Monterrey, Universidad Interamericana para el Desarrollo, otra en la de Durango, Especialización Ejecutiva en el Plantel Monterrey, su último trabajo fue Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Ciudad de Guadalajara, también es Catedrático del instituto de Formación de Investigaciones Jurídicas de Michoacán, imparte pláticas a nivel Doctorado y Licenciatura, tiene negocios, tiene finanzas, es docente en diversos programas de postgrado, tiene teoría jurídica, es una persona que estuvo nominado del cuete este, a los funcionarios del año, coautor de varios libros, ha ofrecido conferencias, tiene la verdad es que un estuche de monedas en el buen sentido de la palabra y gente como esa nos hizo falta y hace falta incluso en los Ayuntamientos, hace falta en las candidaturas, hace falta en las Administraciones, gente ciudadana fuera de lo político que eche a andar esto porque años tiene de retraso el municipio, años tiene de retraso el Estado por meter a gente política a los puestos de Administración, años de retraso, creo que es importante darle la oportunidad a esta gente, la verdad es que si me sorprendió su currículum, lo conozco gente honesta, la familia Escamilla gente de muchos años, gente honesta comerciante de muchos años, son Doctores, los conozco de toda la vida, por eso fue la idea de hacer esta propuesta, consultada incluso con dirigentes de nuestro partido a nivel nacional, en ese sentido vino la propuesta por parte mía y aquí está sobre la mesa, yo creo que no hay más que decir, todos tienen el currículum, espero que lo conozcan y aunque sea voten a favor o en contra creo son

gente que tenga que estar vista para ese tipo de lugares, tiene que estar todo mundo ahí, nosotros como Regidores con el conocimiento de que hay gente muy capaz en Fresnillo para desempeñar no solo cargos de este tipo sino cargos mayores, la verdad hay gente muy capaz en Fresnillo, es cuestión de que los rescatemos, que ellos estén en funciones y que no dejen de andar fuera haciendo este trabajo cuando pueden hacer muchas cosas por Fresnillo, esa es mi propuesta y la pongo sobre la mesa. **La C. Regidora Guillermina Alonso Ramírez:** Pues sí efectivamente el Dr. José Manuel Escamilla si tiene un currículo excelente igual al del Ing. Carlos Carrillo, el Ing. Carlos Carrillo fue Secretario de Gobierno, ha sido dos veces Regidor del Ayuntamiento, fue Director del Sistema de Agua Potable, estuvo me parece también que en Desarrollo Social, el ha estado en varios cargos dentro de varias Administraciones, yo también quisiera pedirles a mis compañeros que realmente apoyemos a nuestra gente, porque efectivamente a nosotros nos corresponde designar al nuevo contralor, ahorita se han visto por aquí unos mensajitos medios raros, creo que esta propuesta no quiero equivocarme o hablar de mas pero parece que ya estaba también asignada y planchadita, entonces si me gustaría que todos diéramos un voto consiente, que pensáramos realmente en que se haga una buena fiscalización, porque efectivamente ya estamos a finales de nuestro trienio y si no tenemos una buena fiscalización pues al rato como dice mi compañero Javier, vamos a estar 6 años pisando la Contraloría, entonces yo si quisiera que reflexionaran y realmente que le dieran el voto a nuestra gente a la gente de izquierda. **Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Viendo ahora los currículos hace ratito que pues no teníamos los otros currículos en mano y nada mas teníamos uno solo y ahora ya tenemos los tres currículos, los tres son personas valiosísimas, tengan muchos estudios o no tengan muchos estudios valen lo mismo, porque son personas que realmente le han entregado al Municipio muchísimas cosas viendo los currículos el Sr. Herón Rojas Vega, dios mío es una eminencia este Señor, yo lo aplaudo, tuvo a bien firmar lo que es su currículo, eso habla muy bien de él, muy bien de él porque si bien es cierto que hay que firmar todo lo que nos dan de papeles, puesto que está consciente de que está entregando una cosa, viendo el currículo del Señor Carlos Carrillo, también mis respetos Señor, porque ha desempeñado buenos lugares también mi felicitación, también mi felicitación al Dr. José Manuel Escamilla Jaime porque inclusive yo viendo aquí su currículo sale de la misma escuela que es el del Instituto Internacional de Derecho en el Estado de Doctor, la misma Escuela en que yo Egreso en Maestría y en Doctorado precisamente, entonces felicito también al Dr. José Manuel Escamilla por tener la buena visión de este instituto del cual somos egresados de la misma Escuela o Alma Mater. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Agotadas las participaciones someto a su consideración si está suficientemente discutido el presente punto del orden del día, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, que por unanimidad de votos de este H. Cabildo el Punto Número Diez, relacionado con análisis, discusión y en su caso aprobación de la Terna presentada por Cabildo para nombrar al Nuevo Contralor o Contralora Municipal, Contralor Municipal en este caso ha quedado suficientemente discutido. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Pasamos a la votación. Obra como dije anteriormente en sus manos los expedientes o currículos de 3 personas el **Primero es el Dr. José Manuel Escamilla Jaime; el Segundo es el Ing. Carlos Carrillo Aguirre; el Tercero Ing. Herón Rojas Sánchez.** Quiénes estén a favor del Dr. José Manuel Escamilla Jaime, favor de levantar su mano en este momento. 11, votos. Quiénes estén a favor del Ing. Carlos Carrillo Aguirre 3. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Le informo Señor Presidente que por 11 votos a favor el Dr. José Manuel Escamilla ha quedado elegido como nuevo Contralor de esta Administración. **Punto Once.- Lectura de Correspondencia.** **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández,** adelante Señor Secretario. **Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Tengo 2 oficios en lectura de correspondencia que voy a permitirme darle lectura. Uno de ellos es del Poder Legislativo de la LXI Legislatura viene dirigida al C. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal de Fresnillo. Presente. Adjunto me permito remitir a usted, un ejemplar del acuerdo # 175, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



exhorta de manera respetuosa, al Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zac; a efecto de que se le restituya a la Liga Municipal de Béisbol Fresnillo Asociación Civil, un predio de similares características, como medida compensatoria para que desarrolle sus actividades deportivas. Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. La H. LXI Legislatura del Estado. Diputado. Presidente. Javier Torres Rodríguez. Y hay otro oficio que nos hace llegar la Lic. Juana Ma. Hernández Pérez. Donde nos dice, viene dirigido a un servidor, dice la que suscribe la presente solicita a usted se someta la presente solicitud de Licencia al h. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la presente para separarme de mi cargo de Regidora propietaria por tiempo indefinido de este H. Ayuntamiento 2013-2016, lo anterior por cuestiones de carácter personal a partir de la fecha de la presente solicitud. Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, le reitero mi agradecimiento. Atentamente. Fresnillo, Zac; 22 de Febrero del 2016. C. Juana María Hernández Pérez. Es cuanto a correspondencia Señor Presidente. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Gracias Señor Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día que es **Punto Doce.- Participación Ciudadana.** **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Le informo Señor Presidente que en **Participación Ciudadana tenemos 3 personas anotadas, uno es el Delegado Joel Orta Martínez, otra es la Señora Antonia Alvarado Arias, Presidenta de Participación Social y otro es el Profr. Víctor Cabrera Arias.** Son las 3 personas que piden su participación. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Adelante mi Delegado, tiene usted el uso de la voz. **Joel Orta Martínez:** Buenas noches Señor Presidente y Ayuntamiento en general, le damos las mas sinceras gracias por habernos acompañado, mas que nada habernos dado una muestra del trabajo que se realiza dentro de la Presidencia Municipal y mas que nada para recordarle y hacerle una petición a nombre de mi Pueblo que no se nos olvide que estamos en una etapa ya de terminación y por lo tanto yo veo que mi Pueblo ha sido apoyado muy poco en cuestión de obra, de antemano yo le pido las mas sinceras gracias por habernos acompañado y se nos tome en cuenta para un tipo de obra que van a solicitar aquí mis compañeros. Muchas gracias Señor Delegado. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Tiene el uso de la voz la **C. Antonia Alvarado Arias, Presidenta de Participación Social:** Buenas noches Señor presidente, Señores Regidores, la Señora Antonia Alvarado no está presente por cuestiones laborales, me pido de favor que viniera en su representación. Como lo dice aquí el Señor Delegado, ya lo habíamos comentado con el Señor Delegado, El Mezquite es una Comunidad muy grande y con muchas carencias, ya es de mas de estar reclamando que esto y que aquello, ya estamos en la fase terminal de nuestra Administración, yo lo que le quería pedir Señor Presidente de que hubiera la manera de que esta Comunidad se le apoyara ya con obra, también darle las gracias porque de alguna manera si nos ha apoyado con algo de mejoramiento a la vivienda, pero también necesitamos mas obra para el desarrollo y pues si que se vaya desarrollando mas esta comunidad, yo creo que en estos días va la Señora Antonia a visitarlo para ver que respuesta podríamos tener. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Muchas gracias Señora. Tiene el uso de la voz el Profr. **Víctor Cabrera Arias:** Buenas noches a todos los presentes, primeramente es un verdadero placer contar con su presencia Señor Presidente, lo saludamos con mucho gusto al igual a todas las personas que colaboran con usted, la Síndico, el Secretario, a cada uno de los Regidores y Regidoras. Es realmente sorprendente la labor que ustedes están haciendo y compartirla con nosotros aunque sea un pequeño espacio, ver prácticamente la visión que tiene cada uno de ustedes para el Municipio y saber que su trabajo es realmente honesto y a favor del Ayuntamiento, sin embargo las comunidades tenemos como dice el Sr. Delegado, como dice la Señora Marisol muchas necesidades, no queremos sentirnos olvidados por ustedes que son la cabeza principal, ustedes son realmente quienes tienen ahora si el recurso para poder distribuirlo y que tanto Fresnillo y sus Comunidades tengamos un desarrollo, nosotros aquí en la Comunidad estamos haciendo una obra por parte de un grupo de personas que se le llama voluntariado, se está restaurando el templo que tiene lo que es la Hacienda, las primeras escrituras se conocen de 1578, entonces se está tratando de rescatar un monumento histórico, lo que es la Iglesia de este lugar en la cual nosotros conservamos aquí la Virgen de la Purificación, precisamente la original que debería de



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



estar en Fresnillo, aquí la custodiamos, entonces el voluntariado está trabajando para restaurar este monumento histórico que es la Iglesia de nuestro lugar. Mi petición al igual ya se la habíamos hecho Señor Presidente en lo que es su casa, el año pasado en febrero de una aportación económica, hasta ahorita hemos detenido la obra por 5 meses consecutivos únicamente han parado en días pasados lo que fue el novenario para realizar las actividades religiosas dentro del templo, entonces la hemos podido mantener con personal autorizado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, personal que existe un catálogo de la misma institución de la cual nosotros elegimos a un Arquitecto de ahí para que realizara la obra, la hemos mantenido por 5 meses, la obra inició en octubre y hasta ahorita no hemos parado, se removió lo que conocemos como enjarres o aplanados y yo creo que ya mañana o en los primeros días de la primera semana se terminan los aplanados y reposición de canteras dañadas prácticamente por la humedad, faltan pues ya lo que es para esta etapa la pintura de decoración y lo que es el lavado de cantera, entonces la propuesta como nosotros ya se la hemos hecho anteriormente es una aportación económica por parte del Ayuntamiento, la aportación ya la habíamos platicado, sin embargo le platicábamos que habíamos superado lo que nosotros teníamos lo que habíamos hablado inicialmente, esta aportación en caso de que el Ayuntamiento la autorice pues lógicamente sería en forma inmediata porque sino se pararía la obra, decíamos nosotros ya tenemos 5 meses trabajando con personal autorizado por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia y pues si nos gustaría que nos diera una respuesta rápida, porque de lo contrario la obra pararía y para nosotros es difícil, es difícil trabajar porque hasta ahorita lo hemos sostenido con kermeses, actividades mas o menos de ese tipo en donde prácticamente no sacamos mucho, entonces aún así lo hemos obtenido, entonces estamos solicitando el apoyo en donde realmente lo tiene a quién realmente le puede otorgarnos ese apoyo, la obra o pues si la obra requiere mucho dinero para nosotros, esta cotizada en \$ 1'262,000.00, entonces ustedes se darán cuenta que una comunidad como El Mezquite como actividades como las estamos haciendo, por parte del voluntariado que alrededor son 25 mujeres y unos cuantos hombres lo que son los esposos de las Señoras del Voluntariado, es muy difícil si para ustedes a lo mejor se les hace difícil hacer una aportación de esa cantidad para nosotros es mucho mas difícil juntar esa cantidad con este tipo de actividades, prácticamente tenemos el permiso para un año, nos faltan algunos meses para que se concluya el permiso, después de esto solicitaremos un permiso mas sino logramos concluir, pero la petición es una aportación económica o en su defecto no se que el Ayuntamiento se haga cargo de lo que resta de la obra, no se son dos peticiones diferentes, si ustedes deciden darnos una aportación pues nosotros le continuamos o ustedes pueden darle terminación a la misma obra con el personal que anda que es autorizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entonces pues en sus manos está, nosotros tenemos aquí ese monumento histórico y lógicamente estamos trabajando a favor al igual que ustedes por su Municipio, pero si les recalcamos que es muy difícil para nosotros juntar esa cantidad, al principio platicábamos con el Licenciado que teníamos una cantidad de \$ 250,000.00 la hemos aumentado poquito y hemos podido mantener hasta ahorita la obra, pero va a ser difícil, de hecho ha sido muy difícil, pero darle terminación va a ser aún mas porque se prolonga el tiempo, aquí no hay fuentes de trabajo de donde recaudar un ingreso fijo, sino que con las mismas actividades pequeñas, muy pequeñas hemos logrado mantener esta obra, pero solicitamos al Ayuntamiento y solicitamos al Presidente Municipal apoyo económico o en su defecto también pues si es a bien de ustedes hacerse cargo del resto de la obra, no se que respuesta nos puedan dar a esta petición para conservar este monumento histórico que es parte del Municipio, pero que está aquí con nosotros, ya está considerado como Monumento Histórico, entonces no se que respuesta podemos tener de ustedes que son los representantes del Pueblo. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Muchas gracias Profr. Víctor Cabrera, yo pienso que vamos contestando el tema del Delegado y de la Señora Antonia Alvarado, viene la Representante de la Presidenta del Comité de Participación Social, efectivamente decirles que se ha hecho todo lo posible, efectivamente también decirles que el presupuesto ha sido insuficiente el apoyo que nosotros hemos brindado aquí a esta Comunidad de Rafael Yáñez Sosa, mejor conocida como el Mezquite, siempre me jacto yo de tener amigos en las comunidades, pero en reiteradas ocasiones he



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



platicado con gente de aquí de la Comunidad de El Mezquite, decirles que un tema que aquí le ha faltado mucho al Mezquite y que en otras comunidades se tiene y han avanzado mas rápido, es cuestión de unidad, en que sentido, aquí entendemos que hay una Preparatoria en alguna ocasión ya un grupo de Regidores y su servidor nos apersonas a la Preparatoria Estatal de aquí de la Comunidad, acordamos entregarles un Salón siempre y cuando se firmara un convenio con el Gobierno del Estado y lo hicimos para presionar al Gobierno del Estado, para que no nada mas se hiciera un salón, se hicieran dos salones, hemos tratado de apoyar en todo lo que sea posible, al principio de esta Administración apoyamos también con un drenaje y decirles al Delegado a Don Joel y a mi buen amiga Toña, bueno viene la representante de Participación Social, decirle que estaríamos nosotros acelerando el paso aquí en El Mezquite para que antes de que termine esta Administración ustedes cuenten con una obra que les traiga beneficios a todo el Pueblo de El Mezquite, sería cuestión nada mas de analizar que la obra la que ocupa, nos gustaría que fuera una pavimentación debido a que se encuentran en pésimas condiciones las Calles de esta Comunidad, pero si decirles y hablar con toda franqueza y toda claridad, que hay muchas comunidades que también requieren de servicios, requieren de apoyos y que nosotros debemos administrar ese recurso para que a todas las Comunidades en la medida de nuestras posibilidades les llegue una clase o diferentes tipos de beneficio. En este sentido aquí la Comunidad Rafael Yañez sosa por su importancia por el número de habitantes que tiene y por la calidad de sus habitantes efectivamente si merece una obra que les quede también como un compromiso de parte de este Cabildo que se encuentra sesionando aquí en esta Comunidad a donde hemos ido regularmente tratamos de llegar al acuerdo con la propia Comunidad, con la propia autoridad para que se pueda bajar un programa, una acción o una obra, en este caso yo les garantizo al Sr. Delegado Joel Orta y a Doña Antonia Alvarado, que estaremos nosotros apretando el paso, se encuentra con nosotros aquí el Director de Desarrollo Social que todavía se encuentra platicando, bueno ya volteó para acá. Se encuentra el Director de Desarrollo Social de aquí del Municipio de Fresnillo, se encuentra también el Ing. Gustavo Núñez de la Dirección de Desarrollo Económico, se encuentra también entre nosotros el Ing. Francisco Javier Hernández Ramos, Titular de Obras y Servicios Públicos, yo quise que vinieran a esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo aquí en El Mezquite, también para revisar juntos que es lo que se tiene que hacer, en el sentido de que queda poco tiempo en esta Administración si es importante que se pongan de acuerdo para revisar que calle sería la que se pavimentara y de inmediato hacerlo, tenemos poco tiempo, tenemos por hay un pequeño recurso disponible y quisimos nosotros apartarlo para cuando viniéramos aquí a esta Comunidad, que se pusiera de acuerdo la propia comunidad que obra resultaría o que obra les facilitaría las cosas o les mejoraría el nivel de vida a todos ustedes. En el sentir del Profr. Víctor Cabrera Arias pasando también a la respuesta Profesor Efectivamente hemos tratado nosotros de apoyar todo se encuentra o una buena parte esta situación se encuentra en manos del INAH, nosotros estamos atendiendo las disposiciones del INAH, si es complicado en ese sentido, pero de cualquier manera Profe yo te garantizo Víctor que en lo inmediato estaremos trabajando contigo poniéndonos en contacto contigo para ponernos de acuerdo de que manera podemos mejorar este edificio. Entiendo perfectamente que ustedes tienen ya un recurso juntado a través de muchos años, de cuantos años Víctor, hace cuanto empezaron a juntar recurso, hace aproximadamente 3 años, nosotros debemos de ser muy cuidadosos como Ayuntamiento, como Presidencia de que nosotros debemos de atender temas de carácter social y en ese sentido un candado que tenemos es el tema de apoyar directamente a alguna Iglesia, debemos nosotros de mantener el tema de la religión a un lado y nosotros trabajar mas en beneficio social, de cualquier manera si de acuerdo a la historia por supuesto que esta Iglesia se debe de recuperar y de generar, vamos de generar la permanencia, vamos antes de que suceda algo, vamos delicado que pudiera vamos perderse, entonces sí, efectivamente estuvimos aquí hace buen tiempo me acuerdo que en una ocasión en que la iglesia resultó afectada y yo le pediría aquí al Ing. Francisco Javier Hernández Ramos que también se pusiera en contacto de nueva cuenta contigo al Lic. Gerardo Monreal Maldonado que es el Titular de la Coordinación de Asesores también que está muy interesado en este tema, estuvo interesado desde que venimos en aquella inundación, para ver de qué manera podemos apoyarles. Muchísimas gracias

Profesor. Pasamos al siguiente punto que es **Punto Trece.- Asuntos Generales.** En este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir. Adelante. **Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Nada mas para hacer un emblema hacia lo que es la Comunidad de El Mezquite, Rafael Yáñez Sosa, entrando yo a la Comunidad me doy cuenta que existe una Iglesia prácticamente casi derrumbada y de esta iglesia cuando estaba viendo yo el panorama prácticamente era antes yo creo una Hacienda, entonces no sé de qué años data, pero ojalá, ojalá mis compañeros. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.** Les pido silencio por favor, para escuchar atentamente a la Regidora Clivia Fabiola. Les pido silencio por favor. Gracias. Adelante **Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Y continuando vi que antes era un casco de la Hacienda, no sé de qué años data Señor Presidente, mas sin embargo, ojalá que se pudieran acercar tanto a mis homólogos que es el Lic. Rubén, el Maestro Rubén Moreno de Haro junto con Fernando, también Javier Hernández, Fernando Valdez, en donde están participando o estamos haciendo una forma de proteger y zonificar las Zonas Típicas de Fresnillo, entonces ellos están haciendo más labor que nosotros por eso se metió el punto de San Demetrio puesto que se quiere hacer una declaratoria o bueno se va a hacer la declaratoria de proteger esa fase, de las Minas de San Demetrio, entonces ver también y rescatar lo que es del INAH de las Zonas Típicas para que no se destruya mas lo que fue nuestros acontecimientos históricos de Fresnillo, entonces para ellos es importante y los entiendo al Profr. Víctor Cabrera que solicita la restauración del Templo que tiene o data mas de un siglo de años, puesto que tiene unas estructuras magníficas, veo yo con gran acontecimiento que también tenemos a lo que es la Comunidad Santa Cruz, también tiene data de unas ruinas también que es del casco de una Hacienda tremenda, entonces yo si sugeriría al Profr. Víctor Cabrera pues que se acercara con mis homólogos los antes mencionados para que pudieran asesorarle, para que pudiera proteger esto de zona típica. En segundo término Señor Presidente, bueno como usted bien lo sabe el artículo 114 del Código Reglamentario establece que así como retirarse dice el artículo 114 reza lo siguiente del Código Reglamentario Municipal, dice las faltas y asistencias y regidores a las respectivas comisiones, actos cívicos, sesiones de cabildo y demás invitaciones o citaciones, así como retirarse antes de su conclusión serán sancionados por el Ayuntamiento conforme a los artículos que preceden, del cual anteriormente Señor Presidente pues había hecho yo una petición, no sé porque no se haya mencionado a que hora se retiraba el Profr. Guillermo Miramontes, mas sin embargo sí que a las siete iba a retirarse pero creo que todos somos regidores y yo no me he retirado, no he visto que ninguno de ellos o alguno de ustedes se haya retirado y que inclusive en las Comisiones de Gobernación nos estamos hasta las dos de la mañana y en Comisión de Hacienda se están hasta las tres de la mañana o cuatro de la mañana y nos e han retirado Señor Presidente el cual nada mas solicito no se les sancione, nada mas donde se instaure la hora en donde se retira y si consecuentemente vuelve a cometer esta misma falta porque nosotros somos de tiempo completo, somos de tiempo completo las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año y nos debemos mas que nada al Pueblo no al Ayuntamiento. **El C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Gracias Regidora, efectivamente si, se acercó conmigo el Regidor Guillermo Guerrero que a mi me comentó que tenía la urgencia de ir a ver al Doctor porque tenía una cita médica, si me lo informo a mi y definitivamente reconocemos que no hicimos el anuncio y que el se retiró pero de cualquier manera se toma en cuenta que por supuesto que sí. **Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Señor Presidente le informo que ha sido agotado el registro de participantes en Asuntos Generales. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Una moción, adelante **Regidora Angélica Carlos:** Bueno es una decisión, si quiero hacer un pronunciamiento aquí con mis compañeros y aquí presentes donde deseo informarles a este H. Ayuntamiento de Fresnillo y a la sociedad frenillense en general que a partir de la fecha he decidido deslindarme de los vínculos partidistas que me unían al Partido del Trabajo, he decidido seguir trabajando de forma independiente totalmente sigo comprometida sigo comprometida con la sociedad frenillense y de los sectores mas vulnerables de nuestro Municipio, es mi decisión y se las estoy compartiendo. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidora Angélica Carlos. Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto**



Acta No. 73
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
24 de Febrero del 2016



Catorce.- Clausura de la Sesión. Solicito a los presentes ponerse de pie. Antes que nada, antes de finalizar la Sesión a nombre de los compañeros de las Regidoras y Regidores, de la Síndica Municipal, del Secretario del Ayuntamiento y propiamente del mío quisiéramos agradecerles a todos los habitantes de El Mezquite particularmente a nuestro Delegado Joel Orta, a nuestra Presidenta de Participación a la Señora Antonia Alvarado Arias y en general a todo el Pueblo de El Mezquite, nuestro más sincero agradecimiento por permitirnos al Ejido de esta Comunidad por permitirnos también el lugar, agradecerles a todos sus atenciones, su hospitalidad, esperando por supuesto que ustedes hayan observado de manera cercana el trabajo que se viene realizando en esta Presidencia Municipal de este Cabildo, entendemos por supuesto y debe de quedar claro a la Comunidad de El Mezquite que todos tienen aquí el mismo derecho de participar y el mismo derecho de opinar y el mismo derecho de discutir y por supuesto tienen derecho de aprobar o no cualquier situación. Agradecerles a todos, bueno, bueno, de todas maneras si me estaban escuchando. Si soy hombre de sentimientos sensibles por llamarlo de alguna manera, pero si agradecerles a todos ustedes está aquí, voy a poner en contacto al Director de Obras y Servicios Públicos directamente con Joel para que nos pongamos de acuerdo y apretemos el paso, aceleremos para que antes que termine esta Administración Municipal la Comunidad de El Mezquite sea beneficiada, queda el compromiso de nueva cuenta de parte de nosotros de que trabajaremos cercanos con la Preparatoria para que se realice ese salón que tanto beneficiaría a los alumnos, en hora buena y siendo las, ya ven ya falló de nueva cuenta, ya ven para que hacen tan largas las sesiones. Siendo las nueve de la noche con siete minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, día de nuestra Enseña Patria, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, por su atención muchas gracias a todos por su asistencia.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortíz